



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 319

Bogotá, D. C., lunes 28 de junio de 2004

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 102 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de mayo de 2004	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	4
Quórum decisorio	6
Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra.	7
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	7
Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez.	7
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.	7
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.	7
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	8
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	8
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.	8
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	8
Aprobación del Orden del Día	9
Proposiciones	9
Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara	10
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	10
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.	10
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	10
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	11
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	12
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.	12
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	12
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	12
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	12
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	13
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	13
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	13
Votación proposición del honorable Representante Pedro José Arenas García al Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara.	13
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.	15

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	16
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	17
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.	18
Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.	18
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.	19
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.	19
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.	19
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano.	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.	20
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.	21
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos.	21
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.	21
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas.	21
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	22
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	22
Votación eliminación párrafo 1º y el literal c) del artículo 41 del Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara.	23
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.	24
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	25
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	25
Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.	25
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	25
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.	25
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	25
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano.	26
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	26
Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.	26
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.	26
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	26
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.	28
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro.	28
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea.	28
Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo.	28
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	28
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano.	28
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.	28
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.	29
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	29
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.	29
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	29
Lectura actas de conciliación.	29
Lectura de proyectos de ley para aprobación en próxima sesión.	29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.	30
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.	30
Verificación del quórum.	30
Proposiciones, constancias, impedimentos.	30
Cierre.	32

ACTAS DE PLENARIA

Período constitucional de 2002-2006

Legislatura 20 de julio 2003-20 de junio de 2004

Número 102 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de mayo de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Rafael Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño, Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 5 días del mes de mayo de 2004, abriendo el registro a las 4:11 p.m., e iniciando a las 4:55 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fe cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
1868 - 05-05-04 - 5:42:51 PM
Asistentes
05-05-04 16:11
Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Besaille Fayad Musa
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henao Hoyos Barlahán
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del

González G. José O.
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mejía Serna Bertha I.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Negret Mosquera César
Suárez Martín Jhon J.
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbino Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Samir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arboleda Palacio Oscar

Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides M. Angel
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García Fernando Albino
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Paredes Aguilar Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernández
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz Palacio Willington
Silva Gómez Venus A.

Sinisterra Hernínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate O. Hugo E.
* * *

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2004
SbSG.2.1-290-04

Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Asunto: Asistencia sesión plenaria 5 de mayo de 2004.

Respetado doctor Acosta:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación, el día miércoles 5 de mayo de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
Moreno Gutiérrez Araminta
Arango Angel Héctor
Arenas García Pedro
Herrera Cely José Manuel
Cervantes Varelo Jaime
Medina Padilla Yidis
Borja Díaz Wilson Alfonso
Mora Roza José Antonio
Suárez Mira Oscar
Avendaño Lopera Pompilio
Velásquez Suárez Germán
González Brito Wilmer David
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Caballero Caballero Jorge Luis
Feris Chadid Jorge Luis
Berrío Torres Manuel
Imbett Bermúdez José María
Coy Torres Jairo Alonso
Bastidas Castillo Julio César
Moreno Ramírez Betty Esperanza
García Valencia Jesús Ignacio
Sánchez Arteaga Freddy
Valencia Franco Luz Piedad
Avendaño Teodolindo
Arias Mora Ricardo
Crissien Borrero Eduardo

Quintero Marín Carlos
Amín Hernández Jaime
Petro Urrego Gustavo
Durán Gelvis Miguel Angel
Ashton Giraldo Alvaro
Olano Becerra Plinio
González Villa Carlos Julio
Jattin Corrales Zulema
Pedraza Arteaga Telésforo
Alvarez Montenegro Javier Tato
González Maragua Jaime
Leguizamón Roa Marco Tulio
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Jaimes Ochoa Adalberto
Diazgranados Guido Sergio
Pineda Arcia Eleonora María
Celis Carrillo Bernabé
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Velásquez Salcedo Sandra
Duque García Luis Fernando

Total Representantes que se registraron manualmente cuarenta y ocho (48).

Representantes que no asistieron con excusa:

Martínez Rosales Rosmery
Ceballos Arévalo Sandra (comisión al exterior)
Torres Murillo Edgar Eulises
Vives Pérez Joaquín José
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Char Navas David
Alvarez Hoyos Tania
Gerlein Echeverría Jorge

Total Representantes con excusa: Ocho (8).

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)

Nota: El doctor Hugo Ernesto Zárrate Osorio, presentó una comunicación donde informa que el día 5 de abril de 2004, fue sometido a una intervención quirúrgica de sinusitis y por tal motivo se retira de las sesiones plenarias antes de las 8:00 p.m.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-1868 (dos folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS 1869. Prop. Honorable Representante Pedro Arenas (3 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS 1870. Artículo 41 literal c) sustitutiva suprimida (3 folios).

4. Copia de 8 excusas (12 folios).

5. Copia comunicación del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio (1 folio).

C.C. Comisión Acreditación Documental
Secretaría General
Sección Relatoría.

Relación de excusas:

Alvarez Hoyos Tania
Char Navas David
Ceballos Arévalo Sandra
Gerlein Echeverría Jorge
Martínez Rosales Rosmery
Pardo Rodríguez Pedro
Torres Murillo Edgar E.
Vives Pérez Joaquín.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004

Señores:

COMITE DE ACREDITACION
DOCUMENTAL

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito informales a ustedes y para los efectos propios del reglamento interno al que estoy sometida, en mi calidad de Representante a la Cámara, acerca de mi imposibilidad de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Cordialmente,

Tania Alvarez Hoyos,
Representante a la Cámara
por el departamento del Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a la sesión plenaria, citada para hoy miércoles 5 de mayo a las 3:00 p.m., del presente año, por tener cita médica con el especialista en ortopedia

doctor Adolfo Llinás, en la calle 119 número 9-64, teléfono 6297766.

Lo anterior me permito adjuntar certificación de la respectiva cita.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente, Oficina 603B.
Fundación Santa Fe de Bogotá.

Recetario médico

Fecha: 5 de mayo de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: David Char Navas.

Tiempo: ...

Motivo: Ilegible.

Médico: Adolfo Llinas.

Registro médico: ...

* * *

RESOLUCION M.D. NUMERO 0733
DE 2004
(abril 21)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior por parte de la honorable
Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

b) Que mediante oficio del 19 de abril de 2004, la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo, solicita se le autorice comisión con el fin de asistir al evento “Annual Advocacy Training Program”, que se realizará en la ciudad de Washington, D. C., durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 2004;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la comisión oficial por parte de la Cámara de Representantes;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo, para que asista en nombre de la Corporación, a la ciudad de Washington, D. C., y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo primero(1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2004.
El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Wilchez Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 4 y 5 de mayo del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora UTL

Cámara de Representantes.

Servicio Médico

Fecha: 4 de mayo de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Jorge Gerlén

Historia Clínica: 7442858

Tiempo: Tres (3) días

Motivo: Ilegible.

Médico: Mario Castiblanco Osorio.

Registro médico: 10075 130

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2004

Señores:

COMISION DE ACREDITACION
DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Con la presente siguiendo instrucciones de la honorable Representante Rosmery Martínez

Rosales y acatando los lineamientos de la circular informativa número 032 emitida por la Presidencia de la Corporación, me permito anexar a la presente copia de la certificación médica de incapacidad dada a la Representante Martínez Rosales, por el término de tres (3) días a partir de la fecha y que le impedirá asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional y plenaria de la Corporación programadas durante los días 4, 5 y 6 de mayo.

Agradezco su atención.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesor UTL.

Anexo: A lo anunciado en un (1) folio.

C.C. Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez C.*

Subsecretario General Cámara de Representantes.

Doctor Emilio Rivera Bravo,

Secretario General Comisión
Primera Constitucional.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 4 de mayo de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Rosmery Martínez Rosales.

Historia Clínica: 51705439

Tiempo: Tres (3) días

Motivo: Ilegible.

Médico: Mario Castiblanco Osorio.

Registro médico: 10075130

* * *

CR-PNPR-339

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctor Lizcano:

Con la presente me permito informar a esta honorable Secretaría que usted preside que el Ministerio de Relaciones Exteriores, cursó invitación para asistir a la visita oficial por parte de la titular de la cartera, el día 5 de mayo de 2004, en Amanaven y San Felipe, departamentote del Guanía.

Mediante oficio P11-2106-04 el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Osio, me designa como delegado para asistir en nombre de la honorable Corporación.

Lo anterior a fin de excusarme en la sesión plenaria que está prevista para la fecha indicada.

Sin otro particular,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara
por el departamento del Guainía.

C.C. Anexo fotocopia de lo enunciado.

Cámara de Representantes

Segunda Vicepresidencia

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004

Doctor

ALFONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

En su despacho.

Señor Presidente.

Por instrucciones del señor Segundo Vicepresidente de la Corporación, doctor Edgar Eulises Torres Murillo, presento excusa por su no asistencia a la sesión plenaria fijada en la fecha del presente. Razones de fuerza mayor o caso fortuito, le han impedido llegar a Bogotá, D. C., desde el día de ayer, oportunamente.

Cordialmente,

Hugo Rivero Ramos,

Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito informarle que los días 5 y 6 de mayo del año en curso no podré asistir a las plenarias de sesión ordinaria que han sido convocadas para estos días. La razón de mi ausencia a tan importantes sesiones es que me ha correspondido como Codirector del Partido Liberal Colombiano organizar la décima reunión anual del Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe, tal evento se llevará a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de mayo en la ciudad de Santa Marta.

Muy comedidamente le solicito se sirva excusarme por la inasistencia.

Atentamente,

Joaquín José Vives Pérez,

Representante a la Cámara.

El Secretario General aclara: Doctor Jesús A. Rodríguez:

De acuerdo con la orden impartida por el señor Presidente provisional de la Corporación,

el doctor Héctor Arango, la Secretaría ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

El Secretario General: Doctor Angelino Lizcano:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Secretario, sírvase leer la Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de mayo de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición número 079 de 2003

(diciembre 2)

El debate correspondiente a la crisis cafetera, presentado mediante Proposición 183 de diciembre 4 de 2002, se realizará el 5 de mayo de 2004.

Este debate será transmitido por Señal Colombia.

José Gerardo Piamba Castro.

* * *

Proposición número 120 de 2004

(marzo 16)

Sírvase, señor Presidente, someter a consideración de la Plenaria de la honorable Corporación, se aplaze para el próximo 5 de mayo del año en curso el debate sobre la crisis cafetera programado para el día de mañana, teniendo en cuenta que uno de los citados, el señor Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, doctor Gabriel Silva Luján, se encuentra fuera del país.

Los demás debates se aplazarán en su orden para las fechas posteriores.

Presentada por *José Gerardo Piamba Castro*, Representante a la Cámara, departamento del Cauca.

* * *

Proposición número 183 de 2002

(diciembre 4)

Con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Agricultura, la señora Ministra del Medio Ambiente e invítese al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que expliquen ante la Plenaria de la Cámara de Representantes el siguiente cuestionario en el primer semestre del año 2004.

Preguntas sector de la caficultura colombiana:

1. ¿Cuál es la gestión o propuesta que el Gobierno está haciendo para buscar la preferencia en el mercado internacional del café de Colombia, sabiendo que el café colombiano mejora en mezcla a los demás cafés del mundo por su calidad y suavidad?

2. ¿Cuál sería la gestión del Gobierno, para llamar la atención de un mercado solidario de los demás países hacia Colombia, en la búsqueda de un precio preferencial del café internacionalmente, sabiendo que en la actualidad existe un cinturón de 500.000 familias que dependen del cultivo del café y teniendo en cuenta que siendo un país estratégico, se está desangrando en una guerra interna?

3. ¿Qué está haciendo o va a hacer el Gobierno para apoyar y fomentar las regiones donde se estabilizan las zonas económicas y se crean laboratorios de paz, a través de la consolidación de zonas cafeteras integradas, que requieren la necesidad de crear fondos y mecanismos de financiamiento diferentes de la banca y sistemas convencionales actuales?

4. ¿Cómo se distribuye la prima de tarifa preferencial de los 0,16 centavos de dólar, que Colombia recibe como subsidio sobre el precio de los demás cafés por las exportaciones, distribución que se hace entre el Fondo Nacional del Café, la institucionalidad y los productores?

5. ¿Qué están haciendo el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros para fomentar y formar al caficultor colombiano para que el café siga manteniendo la competitividad en el nivel mundial?

6. ¿Qué políticas ha planteado Colombia en el mercado internacional frente a la ampliación de áreas de los cultivos ilícitos, sabiendo que las áreas productoras de café se han venido reduciendo y estas han sido reemplazadas con producción de coca?

7. ¿Qué han pensado hacer el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros sobre la transferencia de la utilidad y el ahorro al productor, si la institucionalidad del café en el país va a disminuir y de hecho, si se disminuye la capacidad cafetera del país, esta se debe reflejar en políticas y planes de incentivos?

8. ¿Cuáles son las políticas, pactos preferenciales y discusiones que el Gobierno Nacional ha asumido bilateralmente con el Gobierno de los Estados Unidos frente al incremento en las adquisiciones y consumos del café colombiano?

9. ¿Qué trabajo se hace para que las transnacionales que compran y comercializan el café entreguen un porcentaje de sus utilidades a los productores?

10. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno como política del Estado frente al desarrollo alternativo y no como programa de Gobierno?

José Gerardo Piamba Castro, Representante a la Cámara, departamento del Cauca.

Proposición número 164 de 2004

(marzo 30)

PROPOSICION ADITIVA**Debate sobre la política cafetera en Colombia y su crisis general para el 5 de mayo**

¿Qué programas continúa planteando la Federación Nacional de Cafeteros para adelantar proyectos conjuntos de infraestructura municipal en las áreas cafeteras para saneamiento básico, educación y mallas viales, con recursos nacionales y departamentales?

Cítese a la señora Canciller de la República, doctora *Carolina Barco*, y al señor Ministro de Comercio, doctor *Jorge Humberto Botero*, para que nos informen sobre todas las gestiones adelantadas con los países desarrollados para recuperar un pacto de cuotas que estén orientadas al mejoramiento de los precios internacionales y también ligados a las negociaciones del TLC (Tratado de Libre Comercio con EE. UU.) y el ALCA.

¿Qué ventajas tendría para la caficultura colombiana el mantenimiento de un 25% de las acciones de la Compañía Avianca hoy en venta a una firma brasilera y considerando los grandes pasivos que la compañía posee con empresas norteamericanas?

Juan Hurtado Cano,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 105 de 2004

(marzo 16)

La Plenaria de la Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional, en cabeza del Alto Comisionado para la Paz, rendir un informe sobre los avances de la fase exploratoria del proceso de negociación de paz con las AUC, ante la Plenaria de la Corporación y con la urgencia que amerita para el país el desarrollo de dicha negociación.

Alfredo Cuello Baute, José Gamarra, Zulema Jattin Corrales, Alfonso Campo Escobar.

IV

Lo que propongan los honorables Parlamentarios

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO***El Secretario General aclara:**

Señor Presidente: en el siguiente punto hago una explicación por Secretaría, no está en

Segundo Punto en la Orden del Día, porque ya estaba publicada por la Imprenta y repartida la Orden del Día, pero aquí el señor Presidente anunció el primer punto el siguiente Proyecto:

Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulados al 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Los otros puntos como están en la Orden del Día.

Señor Presidente, está leída la Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración la Orden del Día leída, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gamarra.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Señor Presidente, por reglamento la ley dice que primero tienen que ser los debates políticos cuando estén funcionarios citados, creo que aquí hay un debate con relación a los cafeteros, que tienen citados aquí, si no estoy el Ministro de Agricultura o los funcionarios, entonces debe dársele prelación a este debate.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Honorables Representantes, ayer acordamos que para terminar este Proyecto de Carrera Administrativa, que solamente le faltan unos pocos artículos y también tiene interés el Gobierno, vamos a someterlo en el primer punto de la Orden del Día y continuamos con el debate programado.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Pero estamos violando el Reglamento del Congreso, señor Presidente, entonces no podemos violar las normas, tenemos que dar ejemplo, este Congreso tiene que dar ejemplo, entonces tiene que ser el debate de los cafeteros que el doctor Piamba y los demás compañeros propusieron. Ayer se dijo eso, que está para la Orden del Día; pero no, en ningún momento tenemos que violar e inducir al Presidente a un error.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, señor Presidente, si bien es cierto que el Reglamento plantea que los debates tienen prioridad, no pueden tener prioridad sobre las discusiones de las leyes, fundamentalmente aquí estamos haciendo son leyes y la decisión de ayer fue precisamente que termináramos este proyecto de ley, es más, si fuera cierto lo que plantea el Representante Maya, tendríamos

que concluir que aquí las últimas semanas cuando trabajamos, que trabajamos jueves, viernes, hasta sábado o nos citan tendríamos que meter toda la cola que tenemos de debates que no se han podido hacer precisamente por estar discutiendo las leyes. La realidad aquí es que la primera actividad de este Congreso es hacer leyes y por eso ayer se tomó esa determinación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sigue en discusión la Orden del Día. Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Velásquez.

Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Si bien es cierto la Plenaria es soberana, en el día de ayer se acordó que se aplazaba el debate del tema cafetero y se le daba prioridad a la ley de la Carrera Administrativa para salir adelante con ese tema y después se proseguía con el debate del tema cafetero, doctor Gamarra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, señor Presidente. Ayer la Plenaria de la Cámara tomó una determinación partiendo de su soberanía, fue aceptar que en el día de hoy se tramitaría el Proyecto de Carrera Administrativa y después se haría el debate, así se aprobó anoche, y no ha sido en momento alguno una iniciativa de la oposición, ni el Polo Democrático, ni independientes, fue la Cámara que en su soberanía tomó esa determinación. Entonces respeten lo que determinaron ayer, terminen el debate de Carrera Administrativa, si quieren hundirlo por mayoría húndanlo, o sáquenlo, pero no lo dilaten. No entiendo por qué quienes dicen ser gobiernistas de corazón, son los que más entorpecen propuestas que tienen el apoyo gubernamental, y no entiendo cuál es el miedo a que haya una Carrera Administrativa o es que de pronto la Carrera Administrativa le va a impedir a algunos negociar los cargos de quienes lo desempeñan a efectos de conseguir votos, vamos con el debate de Carrera Administrativa, doctor Borja lo estoy apoyando a usted, no me regañe, le estoy pidiendo al Congreso que se ocupe del debate de Carrera Administrativa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Presidente, para leer una constancia de la Comisión Quinta de la Cámara.

Los integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que atienden los

asuntos energéticos del país, queremos dejar constancia ante la Presidencia de esta Célula Legislativa, de nuestra posición sobre la huelga que adelantan los empleados sindicalizados de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) en los siguientes aspectos:

1°. Que luego de 14 días de haberse iniciado la huelga en Ecopetrol los empleados sindicalizados en la USO han adelantado pacíficamente su jornada de cese de labores, sin que hasta el momento se haya presentado alteración en el orden público.

2°. Que la protesta pacífica ha sido contrarrestada con el despido de más de 50 empleados, entre ellos el Presidente y el Vicepresidente de la Organización Sindical.

3°. Que, luego de escuchar las reclamaciones y denuncias de la USO, consideramos conveniente analizar los alcances del Decreto 1760, con el cual se transformó Ecopetrol.

4°. Que luego de leer el análisis del Contralor General de la República sobre la extensión del Contrato de Asociación Guajira, donde se determina que con el otrosí del contrato el país dejará de recibir 85 millones de dólares, consideramos necesario que el Contralor le explique los alcances de su análisis, teniendo en cuenta que aquí se había informado al país de las inconveniencias de extender el contrato con la Texas. Asimismo, el Gobierno decidió extender el contrato Cravo Norte y Caño Limón, dando continuidad a su política de extender los contratos de asociación, hasta el agotamiento de los campos, lo que a concepto de esta Comisión es inconveniente para el país.

5°. Que, por lo tanto, le solicitamos al Gobierno abstenerse de extender más contratos de hidrocarburos, los cuales deben revertir a la Nación una vez finalice el tiempo de explotación pactado.

6°. Que la política petrolera de los últimos Gobiernos ha fracasado y nos mantiene *ad portas* de volver a ser importadores netos de petróleo, por causa de las medidas desacertadas de las personas que manejan la industria petrolera nacional, quienes a lo largo de los años han hecho caso omiso de las advertencias realizadas por las Comisiones Quintas de Senado y Cámara.

7°. Que la actual situación política y social de Colombia exige la puesta en marcha de medidas concertadas que permitan levantar la huelga de Ecopetrol y no de mecanismos autoritarios que puedan generar alteraciones en el orden público.

Firman los honorables Representantes *Luis Fernando Duque, José María Imbett, Marco Tulio Leguizamón, Luz Piedad Valencia, Jorge Carmelo Pérez, Luis Enrique Dussán, José I. Bermúdez, Gustavo Lanziano, Pedro Arenas, Alfredo Cuello, Antonio Valencia, Jaime Durán*. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Flórez Vélez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas. Es para acoger la sugerencia que nos hace acá el colega Gamarra, que hoy vino a ilustrarnos con la jurisprudencia samaria en el buen propósito de no incurrir en eventuales desafueros frente a la Ley 5ª, porque de no haber la claridad por parte de la Secretaría General, de pronto estamos poniendo en serios riesgos la legalidad atinente a la Ley de Carrera Administrativa; en ese sentido, solicito entonces a la Secretaría que nos ilustre sobre la preocupación del honorable Representante Gamarra. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, muchas gracias. Para precisar o, mejor, para manifestarles que ayer quedamos claramente. Primero se presentó una proposición aplazando el debate, después se revocó la decisión pero cuando el señor Presidente levantó la sesión claramente manifestó que convocaba para hoy para continuar con la discusión de reforma, de lo que es la carrera administrativa. Entonces, señor Presidente, solicitándole muy respetuosamente, como una moción de orden, que le demos trámite al desarrollo del Orden del Día en ese sentido.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Armando Amaya

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, señor Presidente. Quisiera aprovechar el momento, invocar a la solidaridad de la honorable Cámara de Representantes permitiéndome leer una proposición.

Proposición

Ante la dramática situación ocasionada por la ola invernal que atraviesa el país, en especial el desastre ocurrido en el municipio de Puerto Santander, en el departamento del Norte de Santander en la frontera, con la hermana República Bolivariana de Venezuela, en la que su población superior a 20 mil habitantes, debido a la inundación que se presentó ocasionada por el desbordamiento del río La Grita, ha perdido casi la totalidad de sus enseres y en donde la infraestructura física de toda la localidad ha quedado seriamente averiada y deteriorada.

Asimismo, las pérdidas en el sector rural de la localidad son cuantiosas, entre otras, la desaparición de más de mil reses y la pérdida total de las plantaciones de arroz de la región.

Por lo anterior, hacemos un llamado angustioso al Gobierno Nacional para que declare dada la emergencia existente en esta

localidad, la situación de calamidad pública en el municipio de Puerto Santander y oriente las acciones del Estado y de la sociedad civil, para los preparativos que sean necesarios a fin de atender el desastre ocasionado.

Igualmente dirija una especial ayuda humanitaria hacia los pobladores tanto urbanos como rurales de manera urgente.

De igual manera, hacer extensivas dichas acciones a las poblaciones de Tibú, Abrego, Cucutilla, El Zulia y Ocaña, donde el invierno ha generado preocupante situación de emergencia.

Firman los honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Juan Fernando Cristo, José Luis Flórez Rivera, Albino García Fernández, Jorge García Herreros, Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Gracias, señor Presidente, y le pediría la someta a aprobación dada la situación que atraviesa Norte de Santander.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Una vez aprobado el Orden del Día, doctor Amaya, con mucho gusto la sometemos a consideración.

Sigue en discusión la Orden del Día, señor Secretario, si nos hace el favor y nos ilustra sobre la petición que hace el Representante Gamarra, de si es o no procedente terminar los artículos del Proyecto de Carrera Administrativa y continuar con el debate.

El Secretario General aclara:

Señor Presidente y honorables Representantes: el artículo 135 de la Constitución ordena que cuando se vaya a aprobar una Orden del Día y haya ministros citados debe encabezar la Orden del Día el debate pertinente; pero, a su vez, el artículo 80 de la Ley 5ª establece lo siguiente y me permito leerles.

Elaboración, lo que dice la Constitución; pero además desarrolla el artículo incluyendo y continuación: Las Mesas Directivas fijarán la Orden del Día en las Sesiones Plenarias y en las Comisiones Permanentes. Cuando en una Sesión no se hubiere agotado la Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Este sería el caso pertinente, señor Presidente y honorables Congresistas, artículo 80.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Interpretando la ley y la voluntad de la Plenaria, entonces continuamos con la Orden del Día como fue leído, vamos a terminar los artículos del proyecto pertinente y posteriormente continuamos con el debate.

Sigue en discusión la Orden del Día, el doctor Omar Flórez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Secretario que nos da claridad sobre la

preocupación que se había manifestado. Solicito muy respetuosamente, señor Presidente y solicito a mis colegas, para que alteremos la Orden del Día y aprobemos, evacuemos unas pocas proposiciones que están sobre la Mesa, aprovechando el buen quórum que hay en este momento. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

No hay necesidad de cambiar la Orden del Día, en negocios sustanciados, por decisión de la Mesa, se puede lograr esa aprobación. Sigue en discusión la Orden del Día, ¿aprueba la honorable Cámara el Orden del Día leído?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente punto: Negocios Sustanciados, y como su señoría ya se comprometió con la Plenaria en leer las proposiciones, me permito cumplir su instrucción.

Es una proposición aditiva a un debate ya citado, el que se aprobó ayer para el señor Alcalde de Bogotá.

En cuanto a los accidentes durante las obras de las Troncales de Transmilenio en la Avenida Suba, contenido del tema de accidentes y movilidad vial en el Plan de Desarrollo Bogotá, y en relación con la función de autoridad de tránsito y entes de control.

Se escriben las preguntas concretas.

Firman los honorables Representantes *Gina Parody, Armando Benedetti y Germán Varón*.

Es una aditiva a una proposición ya aprobada en el día de ayer, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición aditiva leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proposición

Ante la dramática situación ocasionada por la ola invernal que atraviesa el país y en especial el desastre ocurrido en el municipio de Puerto Santander, departamento de Norte de Santander, en la frontera con la hermana República Bolivariana de Venezuela, en la que su población superior a 20 mil habitantes, debido a la inundación que se presentó ocasionada por el desbordamiento del río Grita, han perdido casi la totalidad de sus enseres y en donde la infraestructura física de toda la localidad ha quedado seriamente averiada y deteriorada.

Asimismo, las pérdidas en el sector rural de la localidad son cuantiosas, entre otras cosas

por la desaparición de más de mil reses y la pérdida total de las plantaciones de arroz de la región.

Por lo anterior, hacemos un llamado angustioso al Gobierno Nacional para que declare, dada la emergencia existente en esa localidad, la situación de calamidad pública en el municipio de Puerto Santander y oriente las acciones del Estado y de la sociedad civil, para los preparativos que sean necesarios a fin de atender el desastre ocasionado.

Firman los honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Juan Fernando Cristo*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proposición

Adiciónase a la proposición aprobada el pasado miércoles 21 de abril, sobre el debate de las Organizaciones Comunales y describe las preguntas pertinentes.

La firma el honorable Representantes *Omar Flórez Vélez*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proposición

Teniendo en cuenta la invitación formulada por los honorables Miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, y transmitidas por el Secretario General de la misma, mediante Oficio 295 de 2004, para asistir a la Sesión de esa célula legislativa, a celebrarse en Montería el próximo 3 de junio y aceptada tal invitación, se propone a la Plenaria de la Corporación se autorice el desplazamiento de dicha célula, de los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y el Secretario General y un funcionario de la misma.

Firma el honorable Representante *Luis Enrique Dusán*.

Está leída la proposición del Presidente de la Comisión Quinta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

Proposición

Para el 25 de mayo de 2004 se ha aprobado un debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, ese debate será grabado por el Canal Institucional para ser retransmitido el lunes 31 en las horas de la noche.

Firma el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate*.

Está leída, señor Presidente, la proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esa Corporación, a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por Señal Institucional del debate que se llevará a cabo en la Célula Legislativa el día jueves 13 de mayo de 2004 a partir de las 9:00 a.m., con prelación sobre cualquier otro asunto.

Firman los honorables Representantes *Miguel Rangel y Rocío Arias*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Le solicito al Representante que lea la proposición, porque aquí en la Secretaría no se le entiende la letra.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**Proposición**

Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes nombra una Comisión Accidental para el análisis y modificación de la Ley 100 de 1993, que trabajará conjuntamente con la nombrada en el Senado de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Señor Presidente: se han leído todas las proposiciones que han sido presentadas. Se agotó el punto de negocios sustanciados por la Presidencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulados al 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.

Le informa la Secretaría, señor Presidente y honorables Representantes, que este proyecto estaba en discusión en el día de ayer, de la cual fueron aprobados varios artículos y estaba en discusión el artículo 10, señor ponente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Los artículos que quedan pendientes ¿cuántos son y cuáles, señor Secretario?

El Secretario General responde:

Los artículos que quedan pendientes son los siguientes: el 2º, 3º, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 53, 54 y 56.

Esos son los que están pendientes, para la cual se constituyó por Presidencia una Comisión Accidental y llegaron a un acuerdo, que es el que está el señor ponente anunciando, pero el señor Presidente en el día de ayer acordó que lo explicara artículo por artículo, para que la Plenaria se enterara de qué trataba el acuerdo y qué se iba a votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

¿La explicación no la ha hecho el señor ponente?

El Secretario General aclara:

El ha venido, señor Presidente, explicando artículo por artículo y quedamos en el artículo 10.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor ponente: tiene la palabra, para que explique artículo por artículo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes. Como se anuncia que el artículo 2º igualmente no ha sido aprobado, simplemente entonces señalar que el artículo 2º trata sobre los principios de la función pública y en la Comisión nombrada el día de ayer, se acoge la propuesta de adicionar un literal d) en el artículo 2º, propuesta hecha por el doctor Alirio Villamizar. En consecuencia, el artículo 2º se incluirá con ese literal de que habla capacitación para aumentar los niveles de eficacia y quedar redactado entonces como se pasa a la Secretaría, en este instante, para que ponga en consideración con esa modificación el artículo 2º, señor Presidente.

El Secretario General aclara:

No, el artículo 2º ya fue aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

No, aparece como no aprobado en la lectura que usted hizo, señor Secretario.

El Secretario General:

No, señor Presidente, el 3º y el 4º.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Entonces corrijo, señor Presidente, porque me estaba guiando por el informe que hizo el señor Secretario, donde mencionaba que el 2º no había sido aprobado, lo tenía registrado como aprobado. Entonces efectivamente no hay necesidad de que lo ponga en consideración y avancemos más bien al artículo 3º, que no fue aprobado, señor Presidente, con su venia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Certifica el señor Secretario que fue aprobado el artículo 2º.

El Secretario General responde:

Sí, señor Presidente, tengo el documento en mis manos, si la Secretaría anuncio entonces fue un lapsus de pronto; pero el artículo 2º fue aprobado con la proposición del doctor Alirio Villamizar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor ponente, con la explicación.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes quería, si el doctor Asthon está en el recinto, me parece que fue una observación válida, al igual que la del doctor Oscar Darío Pérez, en cuanto al soporte presupuestal que tiene este proyecto de ley, me voy a permitir dejar como constancia esta carta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigida al doctor Alonso Acosta Osio, como Presidente de esta Corporación que reza:

Respetado doctor: Este Ministerio, luego de estudiar el texto del proyecto de la referencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2003, se permite manifestar que teniendo en cuenta el oficio 5 de mayo del 2004, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde informa que los costos que demanda el proyecto de ley de la referencia serán financiados con recursos que reasignará ese departamento, se cumpliría así el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, cordialmente Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Con esto queda subsanada cualquier duda que tuviese esta Corporación con relación a la financiación de los cargos allí creados. Dejo en constancia para que repose en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Alvaro Asthon.

Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Sin duda que nuestra inquietud, así como lo ha leído con el oficio del señor Ministro de Hacienda, era compatible con la voluntad política del partido liberal que este proyecto de ley tenga de verdad viabilidad jurídica. De otra manera este proyecto fácilmente lo hubiese tumbado la Corte Constitucional, en la medida en que no se observaba preestablecido en los artículos 122, 123, en concordancia con la Ley Orgánica 819 de responsabilidad fiscal. En consecuencia, esa era la única consideración que nosotros teníamos y no tenemos otra objeción ni de fondo, ni de forma, con este proyecto, señor Presidente. Gracias, señor ponente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sigue en discusión el artículo 3º como fue leído por el señor ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, para simplemente aclarar que en el artículo 3º se acoge la propuesta del doctor Juan de Dios Alfonso, entre otros para que las instituciones de educación superior públicas sean asimiladas a las instituciones universitarias autónomas para los efectos de

carrera en los términos del artículo 69, el resto quedaría en los términos que fue señalado. Sírvase poner en consideración el artículo 3° en los términos que se está radicando en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se somete en consideración el artículo 3° como ha sido leído por el señor ponente, sigue la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El artículo 4°, señor Presidente, tiene que ver con los sistemas específicos de Carrera Administrativa. Aquí se llega al acuerdo de suprimir el numeral 2 del artículo 4°, en donde excluye a la Registraduría Nacional del Estado Civil, como sistema específico de carrera y quedan entonces definidos cuáles son los sistemas específicos de Carrera Administrativa y discrimina en el artículo cuáles son los sistemas específicos, para el caso DAS, Inpec, DIAN y el que regula el personal docente. Está igualmente radicada, dejó entonces en la Secretaría igualmente los acuerdos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración el artículo 4°, leído por el señor ponente, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el artículo 4°, señor Presidente, leído por el ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El artículo 5°, señor Presidente, fue aprobado, artículo 6° fue aprobado, artículo..., perdón señor Presidente, le voy a pedir a la honorable Cámara que por favor se sirva reabrir el artículo 5° puesto que...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Señor ponente, por qué no aprobamos los artículos del acuerdo y después en los que haya necesidad de reabrirlos lo abrimos al final.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

No, es producto del acuerdo, simplemente se hace la precisión de que se había aprobado en otras condiciones y queda originalmente como había sido publicado en el pliego de modificaciones que fue negado, como fue negado el pliego de modificaciones, simplemente entonces nosotros presentamos esta proposición solicitamos que se reabra el artículo para darle toda la claridad y en ese sentido, señor Presidente, ruego ponga en consideración reabrirlo para que quede expresamente redactado en los

términos en que se está entregando ahora en la Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

¿Quiere la honorable Cámara reabrir la discusión del artículo 5°?

El Secretario General responde:

¿Así lo quiere la Plenaria de la Cámara?

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Habiendo sido reabierto el artículo se somete a consideración el texto del acuerdo, sigue en discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo 5° como fue redactado?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El artículo 7°, señor Presidente, se redacta para acoger una propuesta del doctor Wilson Borja en el sentido de que la Comisión Nacional del Servicio Civil será responsable no solamente de la vigilancia, sino de la administración y en ese sentido entonces se propone una redacción en los términos que se entrega en la Secretaría el artículo 7° y se avala obviamente por parte de los... el 7°, entonces que se reabra por la modificación planteada por el doctor Wilson Borja, en el término de administración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

¿La honorable Cámara está de acuerdo de reabrir la discusión del artículo 7°?

El Secretario General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se somete a consideración el artículo 7°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El artículo 8°, señor Presidente, el acuerdo fue en el sentido de suprimir el numeral 2° del artículo 8° del Proyecto de ley número 216 y su acumulado 262 Cámara, si la doctora Tania está ahí, quería entonces... Señor Presidente: ese fue, usted lo anota como uno de los artículos con

proposiciones que no fueron aprobadas. ¿Está aprobado? No, lo que pasa es que había un problema, que la doctora Tania había colocado como si fuese el artículo 7° cuando en el fondo se estaba refiriendo era al artículo 8°, entonces esa observación se hizo el día de ayer, quiero que la Secretaría me certifique entonces efectivamente, en qué término fue aprobado porque, por la diferencia en la numeración que presentó la doctora Tania y que se hizo la observación el día de ayer.

El Secretario General aclara:

Señor ponente, usted tiene toda la razón, porque ella hizo inicialmente una exposición sobre el séptimo, su señoría le corrigió y luego se esperó para hacer en el 8°, el 7° fue aprobado nuevamente con la proposición del doctor Borja, el 8° fue aprobado una parte con la propuesta de la doctora Tania y la otra parte incluyendo los 7 años que su señoría expuso.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Entonces estando aprobado, continuemos con el siguiente, señor ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, quiero que se pueda reabrir el artículo 9°, puesto que ayer no hubo claridad en cuanto al procedimiento para la designación de los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en ese sentido quedaría redactado tal cual se está pasando a la Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara reabrir el artículo 9°?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias, señor Presidente. Doctor Carlos Ignacio, ayer redacté un párrafo para adicionárselo al artículo 9° y este tema quedó pendiente y es de la posibilidad: transcurridos dos periodos consecutivos de cuatro años de hacer concurso abierto entre todos los ciudadanos colombianos, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la ley quieran presentarse a esa convocatoria.

Ayer y tuvo que quedar grabado usted dijo que, visto así, es decir, dándose un tiempo de transición y de organización perfecta de la comisión, era posible hacer más democrática la selección de los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil y le rogaría, doctor Carlos Ignacio, que la sometiera a consideración.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Con la venia de la Presidencia es pertinente, me voy a permitir leer la proposición del doctor Pedro Arenas en cuanto adicionar al artículo 9º un nuevo párrafo que quedaría así:

Posterior al cumplimiento de dos periodos consecutivos de cuatro años, todo ciudadano que cumpla los requisitos para ser miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, establecidos en esta ley, podrá presentarse a concurso abierto de méritos que realice la Universidad Nacional.

Firma el honorable Representante *Pedro Arenas*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Quiero preguntar si la Ponencia está de acuerdo con esa Aditiva. La Plenaria sigue en la discusión. Se le concede el uso de la palabra al doctor Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

No sé si ayer me hice entender o no, pero explicaba por qué no es conveniente aprobar esa Proposición, doctor Arenas, porque eso, yo coincidiría en un concurso abierto y así lo dije en la Comisión Séptima si fuera para elegir los tres, pero imagínense ustedes cada año hacer un concurso abierto para elegir un funcionario, los costos serían supremamente altos, se imaginan ustedes presentándose en veinte o treinta mil personas en el país con este desempleo que hay, para un cargo. Entonces he dicho que es preferible que esto, doctor Arenas, se pueda modificar, en un próximo Proyecto de Acto Legislativo que es muy normal en este Congreso de la República, que aprobemos hoy una ley, y a los seis meses o al año nos estén radicando un Acto Legislativo u otra ley, entonces, como Coordinador de Ponentes le solicito a la Plenaria por favor, y al doctor Arenas, retirar esa proposición, y dejar más bien para que analicemos este tema porque es muy inconveniente que esto ocurra, hoy podemos decir que es muy fácil dentro de ocho años, pero en ocho años nos veríamos abocados a una gran dificultad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias, señor Presidente. Entiendo que ahora hay un problema de recursos, pero también entiendo que hay unas entidades del Estado que tienen una gran experiencia en la realización de concursos. Es más, doctor Aguirre: a este Gobierno es a quien más le ha interesado implementar lo que ellos han dado en llamar la meritocracia, y se ha gastado, incluso, una cantidad de recursos haciendo concursos para

proveer por ejemplo el cargo del Subdirector del Sena por allá en «Pueblo Perdido», entonces por qué no hacer un proceso absolutamente abierto, para que todo colombiano que cumpliendo los requisitos esté interesado en formar parte de la Comisión, se someta a un concurso, participe de él, entre otras cosas, esto le da el mayor carácter de independencia y de autonomía a los miembros de la Comisión. No estoy diciendo ahora como lo propuse en la iniciativa que radiqué desde el 27 de abril que sea inmediatamente este procedimiento de selección, sino que sea en ocho años, y me parece que eso hace aún más democrática esta instancia, que a la luz de lo consagrado en la Constitución, tiene que ser perfectamente independiente de todos los demás órganos del Poder Público. Gracias, señor Presidente, invito a la Plenaria que apruebe esta Proposición, es para que dentro de ocho años se haga ese procedimiento democrático.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Como hay discusión sobre la proposición del párrafo presentado por el doctor Pedro Arenas, vamos a someter a aprobación, el artículo como fue presentado por el acuerdo, y posteriormente hacemos la votación de la proposición.

Está en discusión el artículo como fue presentado por el acuerdo, sigue en discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo como fue acordado?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración la proposición del párrafo propuesto por el Representante Pedro Arenas. Sigue en discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición aditiva del Representante Arenas?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor Ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Artículo 10. *Régimen aplicable a los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil.* Simplemente se hace claridad en cuanto a que se devengan los salarios, es equivalente al del Ministro de Despacho, así quedaría en los términos que se consigne en la Secretaría, artículo 10.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración el Artículo 10º. Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo 10, como fue leído?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor Ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El artículo 11 tiene que ver con las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se acoge la propuesta del doctor Germán, en el sentido de que se puedan establecer las tarifas para contratar los concursos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el resto quedaría igual, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración el artículo 11 como fue leído, sigue la discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas Valencia:

Señor Presidente. En el artículo 11 hay un literal que se refiere a la conformación, por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de un Banco Nacional de Listas de Elegibles, les ruego a los Ponentes y me ayudan en esto, para que lo aclaremos; es decir, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de todos los procesos de selección que desarrolla, tiene entre sus obligaciones la conformación de un banco de elegibles, para que si en determinado momento una entidad demanda la realización de un concurso o demanda un profesional para determinada vacante, la Comisión pueda presentarle esa lista de elegibles las mejores opciones, según obviamente las calificaciones que haya obtenido, ahí habrá un orden; pero los que estamos en la Cámara tenemos una preocupación, dado que venimos de departamentos, representamos regiones y tenemos la obligación de velar por los intereses de los profesionales y trabajadores de las regiones y particularmente los que venimos de los nuevos departamentos hemos encontrado una realidad y es que a la hora de hacer concursos abiertos, de orden nacional, seguramente los que tienen más opciones de acceder a los centros de capacitación, como son quienes viven en el interior del país, van a tener mayores posibilidades en los concursos, y seguramente van a estar mejor ranqueados en los bancos de elegibles.

De tal forma que sería procedente, señor Presidente, proponer un párrafo aditivo al artículo 11, estableciéndose que el Banco Nacional de Elegibles deberá ser departamentalizado y se deberá surtir la vacante de aquel departamento según la lista de elegibles de ese departamento.

Si usted me permite, señor Presidente, y doctor Carlos Ignacio Cuervo, leo la propuesta.

Invito a los de los departamentos a que escuchen esto para ver si están de acuerdo o no, señor Presidente la proposición aditiva diría así:

Adicionar un párrafo al artículo 11 de la siguiente manera: El Banco Nacional de Listas de elegibles a que hace alusión el presente artículo será departamentalizado y deberá ser agotado, teniendo en cuenta primero la lista de la región en la que se encuentre la vacante que se pretende cubrir.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, me parece que ese es de la órbita de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que tiene jurisdicción nacional y establece no solamente en qué condiciones se hace el registro y la procedencia o no, de esa propuesta, diría señor Presidente con todo respeto, que esta proposición administrativa, nuestras sugerencias, es función de la autonomía de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo tanto, entonces es que se niegue.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Está en discusión el artículo 11. Sigue la discusión del artículo. Se le concede el uso de la palabra al Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, infortunadamente no estaba en el momento en que estaban discutiendo este artículo sobre la Comisión Nacional, si como me ha dicho el señor Director del Servicio Civil el doctor Grillo, por mandato constitucional debe funcionar esta Comisión, lo que el Congreso debe advertir aquí es que esa Comisión, que va a ser permanente, no va a ser producto mañana de otro escándalo para el Congreso, porque naturalmente son miembros permanentes, que seguramente irán a pedir tener exactamente las mismas condiciones que tienen otros miembros de Comisiones similares; de tal manera que valdría la pena aquí introducir un párrafo, en el sentido de buscar en cuanto al tema salarial si lo van a tener en razón de que van a ser de tiempo completo, que debe tener un salario no superior –por ejemplo– al que gana el Director del Servicio Civil, y cosas de esa naturaleza, para evitar futuros problemas como ya los conoce el país y el Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Representante Telésforo: ya fue aprobado en ese sentido, tendrá el salario de un Ministro, que es el mismo salario del Director de la Función Pública.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Continúa la discusión del artículo. Como hay una Proposición adicional, también vamos a someter a votación el artículo como fue presentado y posteriormente sometemos la proposición del Representante Pedro Arenas.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el artículo como fue leído?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Sometemos en consideración la proposición presentada por el Representante Pedro Arenas. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas, para que vuelva a sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Señor Presidente, es que como este tema suscita tanto interés, los parlamentarios están hablando, dando discusiones entre amigos sobre el tema, entonces quiero repetir el espíritu de la propuesta que hice antes.

Una de las funciones de la Comisión Nacional de Servicio Civil, insisto, es tener un Banco Nacional de Listas de Elegibles, es decir, habrá un banco global, del que en determinado momento se podrá echar mano para cubrir una vacante en determinada región del país, Banco Nacional de Listas de Elegibles. Lo que estoy proponiendo es adicionar un párrafo que se refiera expresamente a esto, y no a la totalidad del artículo, en el que se señale que ese Banco Nacional de Listas de Elegibles será departamentalizado, de tal forma que a la hora de cubrirse una vacante se considere, en primer lugar, la lista de elegibles de ese departamento, para darles alguna importancia a los profesionales de cada departamento en donde existan las vacantes.

Le ruego a la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde entiendo están ustedes están en nombre de departamentos, que consideren esta adición para darle prioridad y alguna importancia superior a los profesionales de cada departamento. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición leída?

El Secretario General responde:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Siguiente artículo, señor Ponente.

Por favor, señor Secretario, verificar la votación.

El Secretario General procede:

Están pidiendo verificación, por favor abrir el sistema.

SI es para aprobar la proposición explicada por el doctor Pedro Arenas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase abrir el registro electrónico, por favor.

Estamos en votación, honorables Congresistas; quienes estén fuera del recinto, por favor, fue leída la proposición, el señor Ponente va a explicar en dos palabras de qué se trata la proposición.

Estamos en votación, por favor, seguir votando:

Votar SI es aprobar la proposición del Representante Arenas.

Votar NO es negándola.

El Secretario General procede:

Carlos Cuervo vota NO.

Los honorables Representantes que no hayan votado, por favor.

El Secretario General:

Estamos en votación, honorable Representante.

Bernabé Celis vota SI.

Fabio Arango vota SI.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

A quienes estén en sus oficinas, por favor, si no hay quórum se levanta la Sesión, le descuentan el día a quien no haya asistido, por eso le pedimos el favor que se acerquen a votar, quienes estén fuera del recinto o quienes no lo hayan hecho.

El Secretario General:

Wilmar David González, vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Por favor cerrar la votación, señor Secretario, y verificar.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, por el SI 71 votos.

Por el NO 23 votos.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

VOTACION:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 112

PL. 216 de 2003
 Mayo 5 de 2004
 Proposición honorable Representante Pedro Arenas

“... se expiden normas que regulan el empleo público

la carrera administrativa, la gerencia pública...”.

Tipo de mayoría: Simple (57)

No se puede establecer mayoría

No votan: 92

Sí: 56

No: 13

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 92

Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton G. Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Berrío Torres Manuel
 Caballero C. Jorge L.
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Córdoba L. Francisco
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Gamarra S. José del
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tony
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mejía Serna Bertha I.
 Monsalvo Gnecco Luis

Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Fredy
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Béner
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Avendaño Teodolindo
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlein Echeverría Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Moreno G. Araminta
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Willington
 Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo E.
Sí: 56
 Alfonso G. Juan de D.
 Amaya Alvarez Armando
 Arenas Prada Miguel
 Bermúdez S. José I.
 Besailed Fallad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Henao Hoyos Barlahán
 Flórez Vélez Omar
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Montes A. Reginaldo
 Suárez M. John J.
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chávez Luis
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Devia Arias Javier R.
 Garciaherreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán.

No: 13

Aguirre M. Germán
 Benedetti Armando
 Diazgranados Sergio
 Flórez Rivera José L.
 Silva Amín Zamir
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Valencia Duque Antonio.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Proposición Pedro Arenas.
 Sesión plenaria: Miércoles 5 de mayo de 2004.

SI

Velásquez Suárez Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Arenas García Pedro
 Avendaño Lopera Pompilio
 Medina Padilla Yidis
 Valencia Franco Luz Piedad
 González Villa Carlos Julio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Velaides Morales Angel
 Berrío Torres Manuel
 Arango Torres Fabio
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 González Brito Wilmer David
 Benjumea Acosta Octavio

NO

Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Imbett Bermúdez José María
 Jattin Corrales Zulema

Pineda Arcia Eleonora María
 Pedraza Ortega Telésforo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Suárez Mira Oscar
 Avendaño Teodolindo

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Ha sido aprobada la proposición, para una moción de orden, se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Señor Presidente, le propongo que votemos en bloque el acuerdo a que llegamos ayer la subcomisión que designó esta misma Plenaria, ahí participaron todos los dueños de las proposiciones, el director de la Función Pública, el Ministro del Interior estuvo trabajando con nosotros por lo menos dos o tres horas, todos los Ponenes, hubo acuerdos a excepción del artículo 41 y les insisto: los que tienen la preocupación de las facultades, excluimos la carrera diplomática y el tema de la Registraduría Nacional del Estado Civil; por lo tanto, señor Presidente, le solicito respetuosamente poner a consideración el acuerdo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

¿La Plenaria está de acuerdo votar en bloque el informe de la Comisión?

A excepción del artículo 41. Entonces, señor Secretario, cuáles artículos se van a someter a consideración.

El Secretario General responde:

Así lo quiere, Presidente.

El resto, señor Presidente, excepto el 41.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, los artículos leídos?

El Secretario General responde:

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente, del acuerdo enunciado por el señor Ponente, con excepción del 41.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sírvase continuar, señor Ponente, con el siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Es el artículo 41, señor Presidente, y en ese sentido me voy a permitir en 3 minutos, explicar por qué este artículo 41 ha sido tan polémico no solamente en la Comisión Séptima de Cámara, sino el día de hoy.

El artículo 41 establece las causales de retiro del servicio y allí se enuncia...

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

No, pero ya habían anunciado los artículos que estaba en discusión, no hay ningún problema, doctor Barlahán. Continúe, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Por todos es sabido que los funcionarios de carrera, los empleados públicos, tienen unas causales legales y constitucionales, se establece que además de la renuncia de la supresión del cargo, de la revocatoria del nombramiento, de la insubsistencia por la calificación insatisfactoria de servicios, de la destitución producto de un proceso disciplinario, porque llegó a los 65 años de retiro forzoso, o en el caso de la pensión de invalidez o de jubilación a que fue acreditado.

Se pretende en este proyecto de ley establecer una causal de retiro que fue el motivo de divergencias en el seno de la Comisión Séptima. El Gobierno Nacional insiste en que exista una causal adicional de tipo legal que contemplada en el literal c), del artículo 41 por razones de buen servicio, para los empleados de Carrera Administrativa y el Gobierno en eso hasta el día de hoy se mantiene firme en el sentido de no aceptar ningún blindaje que tenga este artículo. Nosotros los ponentes tenemos una proposición que si bien establece la causal, por lo menos lo blindo a fin de que no se constituya en un instrumento de manejo arbitrario por parte del nominador, el solo hecho que por un Acto Administrativo, pueda decirle a un funcionario de carrera que voy a prescindir de sus servicios, por necesidades del servicio, nos parece que podría prestarse para hacer una patente de corso en manos de nominadores, que indebidamente hagan uso de él.

En ese sentido, señor Presidente, nosotros estamos haciendo una modificación y por ser tan polémico el artículo me voy a permitir leerlo en su totalidad, que fue el acuerdo ayer de los Ponentes, acuerdo que se distancia del Gobierno Nacional, puesto que el Gobierno Nacional vuelvo y repito quiere que permanezca esta causal escueta, simplemente por razones de buen servicio para los empleados de Carrera Administrativa.

Nosotros con los párrafos y la redacción pensamos que los blindamos de una manera para que no se dé este tipo de arbitrariedad, procediendo los recursos del Contencioso Administrativo, para este acto, que debe ser motivado en nuestro concepto y que debe claramente señalar como el incumplimiento de la función o de las funciones por parte de ese funcionario de carrera, afectó directamente el servicio y que existía efectivamente un nexo causal entre la función indebidamente ejecutada y la afectación del servicio.

Señor Presidente, honorables Representantes el artículo 41 entonces quedaría así que vuelvo y repito, es distinto al que pretende el Gobierno Nacional:

Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos:

a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, en los empleos de libre nombramiento y remoción;

b) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio, en la evaluación del desempeño laboral, de un empleado de Carrera Administrativa;

c) Por razones de buen servicio, para los empleados de Carrera Administrativa mediante resolución motivada, aquí es el primer cambio con relación a lo que pretende el Gobierno;

d) Por renuncia regularmente aceptada;

e) Retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez;

f) Por invalidez absoluta;

g) Por edad de retiro forzoso;

h) Por destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, e

i) Por declaratoria de vacancia del empleo en caso de abandono del mismo;

j) Por revocatoria del nombramiento, por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que lo adicionen o modifiquen;

k) Por orden o decisión judicial;

l) Por supresión del empleo;

m) Por muerte;

n) Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

Solicito especial atención a estos párrafos que me parecen dar cierta tranquilidad y seguridad para el caso de esta causal.

Parágrafo 1°. Se entenderá que hay razones de buen servicio cuando el incumplimiento de una o de algunas funciones asignadas al funcionario afecten directamente la prestación de los servicios que debe ofrecer la entidad; caso en el cual se procederá al retiro del empleado, mediante resolución motivada que incluya la descripción del incumplimiento de la función y el nexo causal entre este y la afectación del servicio. Contra esta resolución procederán los recursos del Código Contencioso Administrativo.

Se establece que sea por relación, por acto administrativo motivado que exista nexo causal y que efectivamente procedan los recursos del Código Administrativo frente a esa decisión.

El uso indebido o arbitrario por parte del nominador de esta facultad acarreará las sanciones contempladas en el Código Único Disciplinario, si efectivamente el funcionario nominador no lo hace atendiendo las razones del buen servicio y con la objetividad que debe

preceder la Carrera Administrativa entonces él se vería involucrado en una sanción de tipo disciplinario de demostrarle que hubo abuso de autoridad o arbitrariedad en ese sentido.

El parágrafo 2° finalmente dice: es reglada la competencia para el retiro de los empleados de carrera, de conformidad con las causales consagradas por la Constitución Política y la ley, y deberá efectuarse mediante acto motivado.

La competencia para efectuar la remoción en empleos de libre nombramiento y remoción es discrecional y se efectuará mediante acto no motivado.

Con eso, señor Presidente, si hay alguna aclaración adicional que los honorables Representantes a bien tengan con relación al artículo 41, procederemos en consecuencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se abre la discusión del artículo 41. Se le concede el uso de la palabra al doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, estoy de acuerdo con que en un régimen de Carrera Administrativa, se preserven todos los derechos, que no se atropelle, pero no podemos volver la Carrera Administrativa como la mampara para la irresponsabilidad, para el mal servicio, para la deslealtad y para toda suerte de problemas y dificultades que también ha traído la carrera. Hay funcionarios que se amparan en ese privilegio para ser irresponsables y para no cumplir con su deber, para nadie es un secreto encontrar que en muchas entidades públicas los funcionarios se camuflan ahí en el tema de la carrera, por eso no estoy de acuerdo, doctor Carlos Ignacio, con todo respeto, que tenga que haber un acto motivado, porque eso es como si no existiera nada.

Démosle todas las posibilidades de defensa, los recursos, que se defienda, pero eso del acto motivado, eso hace nugatorio, lo de la calificación es un chiste, no hay un solo funcionario que salga por una baja calificación, me parece que la Carrera Administrativa no puede convertirse pues en una protectora de la irresponsabilidad, estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Gobierno Nacional, respetando todos los derechos, pero eso sí, la Carrera Administrativa es un privilegio, pero que se lo ganen también, en una sana y buena prestación del servicio, o aquí nadie tendrá informaciones de que hay entidades públicas donde el servicio es mal prestado, donde el funcionario no tiene sentido de pertenencia y simplemente le dice al jefe en una forma irónica: «Echeme, ¿no ve que estoy en carrera?» no, eso del acto motivado, doctor Carlos Ignacio, se vuelve un chiste, eso hace imposible que realmente un funcionario salga por mala prestación del servicio. Por mala prestación del servicio, lo que pasó en Bogotá, aquí por mala prestación del servicio, hay funcionarios que no cumplen con su deber y por esa razón, invito en

una forma sensata, en una forma delicada, que apoyemos la propuesta que el Gobierno Nacional trae en ese sentido, que no busca atropellar a nadie, no, busca que el servicio sea eficiente; por esa razón anuncio mi voto desfavorable a la proposición del doctor Carlos Ignacio, y lo anuncio favorable a la propuesta que trae el Gobierno Nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con Oscar Darío, con el Gobierno, en que los funcionarios, los malos funcionarios no tienen por qué escudarse detrás de la Carrera, completamente de acuerdo, pero no podemos cargar un sofisma de que el problema del mal funcionario, está en la forma de sacarlo o no, en este caso, de decir que el responsable que es el jefe permita que existan funcionarios malos y entonces la responsabilidad es de la norma, no, la responsabilidad no puede ser de la norma, la responsabilidad es de quien hace uso de la norma y desde 1978, Oscar Darío, luego de una gran discusión en el país, en donde la Carrera Administrativa se suspendía, porque se declaraba el Estado de Sitio, un país que vivió siempre en Estado de Sitio, antes de la Constitución de 1991, desde 1978 que se recupera esa decisión de Carrera, se incluyeron los aspectos, para evitar que el mal funcionario estuviera ahí, y existen, y en este proyecto que se acaba de aprobar, se han aprobado artículos donde aprietan con respecto a la calificación, y con respecto a los malos funcionarios, la posibilidad de que no se dé.

El problema de la calificación, que la calificación se le pone al funcionario de acuerdo con la carita, o de acuerdo a que es de mi grupo político, o que entró conmigo, o de acuerdo a que me lo recomendó fulanito de tal, eso no es responsabilidad de la ley, es responsabilidad de la forma clientelista como se utiliza la ley.

Si nosotros dejamos ese artículo como está planteado ahí, no estamos haciendo ningún privilegio, Oscar Darío, no estamos haciendo ningún privilegio de Carrera, porque precisamente la Carrera lo que quiere garantizar es que haya una permanencia en el cargo, y cuando se falle, cuando se falle por mal servicio, pueda salir, y todo eso lo contempla la Carrera.

Pero si nosotros dejamos que por necesidad del servicio salga un funcionario, lo que vamos a encontrar es lo que había antes de la Constitución de 1991, que cualquier Director sacaba a los funcionarios de Carrera, por necesidad del servicio.

Por eso es que nosotros estamos en contra de él, porque es anticarrera, además esta propuesta, y por eso la vamos a votar en contra, ni siquiera como la propuesta que traen los ponentes, sino que nosotros lo que planteamos en una

proposición que está en la Mesa, que dijimos hay que eliminar el literal c) del artículo 41 y los párrafos correspondientes 1 y 2, porque la única garantía que pueda existir Carrera, además la Carrera es precisamente, para evitar el clientelismo y la corrupción en el Estado.

Por eso, nosotros no estamos de acuerdo ni con la propuesta de los ponentes, ni con la del Gobierno, porque eso elimina la Carrera Administrativa en la práctica, en la práctica los otros 55 artículos, 56 artículos quedan volando, porque aquí con la decisión de la administración, pueden sacar a las personas que se inscriban en Carrera, ahí sí que no vale la pena ni discutir calificación, ni discutir sobre los empleados o sobre los malos funcionarios, porque basta este literal c), ojo a esto, un literal c) de una frase, para que todo el resto de la Carrera no exista, esa es la realidad frente a esa propuesta que han hecho, tanto el Gobierno, como la que hace los ponentes tratando de arreglar eso, por eso estamos en contra de ella. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
Doctor Oscar L. Wilches:**

Les pido el favor a quienes se encuentran en el recinto, funcionarios, que se sienten porque así no podemos continuar, y a los honorables Congresistas que tomen sus curules por favor.

Tiene la palabra el doctor Pedro Arenas, que la había pedido con anterioridad, posteriormente usted doctor Aguirre.

**Intervención del honorable Representante
Pedro José Arenas García:**

Señor Presidente, estimados colegas, funcionarios del Gobierno, reconozcamos que si se aprueba el literal c), tal como viene en la Gaceta en el artículo 41, estamos matando la estabilidad que es uno de los objetivos de la Carrera Administrativa, aquí entre todos los artículos que ya se aprobaron se incluyó como un objeto, de los más importantes del sistema de Carrera Administrativa, la estabilidad laboral.

El Sistema de Carrera Administrativa busca garantizar derechos, busca hacer más moderna la gestión pública, busca hacerla eficiente, tan es así, que desde la primera ley de Carrera Administrativa se estableció que anualmente, al empleado que forme parte de la Carrera, el jefe inmediato le hace una evaluación, hoy a cada empleado lo evalúan periódicamente, anualmente. Con base en qué lo evalúan, lo evalúan con base en unos objetivos, lo evalúan con base en unos planes de trabajo.

Transcurrido el año, se tiene que evaluar si el funcionario cumplió o no con los objetivos que fueron concertados, entre él y el jefe, quién hace la evaluación, la hace el jefe, si el funcionario no cumplió con los objetivos trazados en el año inmediatamente anterior, se le puede retirar del empleo, mediante un proceso disciplinario que se inicia y tiene que surtir una cantidad de trámites, pero como está en el literal c) del artículo 41 estimados colegas, es darle toda la potestad al jefe de despedir a su subalternos, cuando se le antoje, el literal c) del artículo 41

como viene redactado en la Gaceta, dice que por razones de buen servicio, y las razones de buen servicio son subjetivas, quedan a la discreción del jefe, las razones de buen servicio en el párrafo, al que se refiere el artículo 41, dice que son aquellas que se refieren a la afectación directa en la prestación de los servicios que debe ofrecer la entidad.

Este literal c), amigos del Partido Liberal que aquí han proclamado ser amigos de los trabajadores, es nada más ni nada menos que abrirle la puerta al Ejecutivo para que despida a todos los trabajadores que se le antoje, incluso sin procesos de reestructuración, es darle todas las posibilidades a quien, incluso por razones como las de la asociación sindical, por razones de género, por razones propias incluso de la filiación política, se pueda el día de mañana estar diciendo que por no obedecer, o por no cumplir con el buen servicio de la entidad, al empleado se le puede despedir y ojo a esto, además de que lo retiran del cargo, si se aprueba como viene, queda claro lo siguiente: Además de que lo retiran del cargo, resulta que le están colocando unas inhabilidades, lo retiran y obviamente no hay lugar a indemnización, lo retiran y lo ponen a correr ante el Contencioso Administrativo a demandar cosas subjetivas, lo retiran con un procedimiento sumario, lo retiran, y tanto se presta el artículo como viene redactado arbitrariedades, tanto reconocen los autores y el Departamento de la Función Pública que esto se va a prestar a arbitrariedades, que consagran en el párrafo 1º, que ojo a los jefes con incurrir en actos arbitrarios, porque esto les puede acarrear sanciones de tipo disciplinario.

Estoy diciendo que esto se presta a tantas arbitrariedades que ya las contemplan aquí, y le dicen a aquellos que van a tener esa facultad discrecional, de que mucho cuidado con extralimitarse, porque pueden caer sobre ellos sanciones de tipo disciplinario.

Les quiero decir a los colegas Representantes que aquí lo que hay que hacer, para evitar lo que dijo el doctor Oscar Darío Pérez, de algunos funcionarios ineptos, que se incrustan en la Administración pública y no salen de ella gracias a que hay Carrera Administrativa; primero que la responsabilidad no es del empleado sino del jefe, que es el que lo evalúa anualmente.

Segundo, sigue siendo del jefe la responsabilidad, porque es él el que traza con el empleado los objetivos del Plan de trabajo del año siguiente.

Tercero, hay más de mil causales hoy para despedir a un funcionario, consagradas en el Código Disciplinario Unico, consagradas en el Código Penal, consagradas en el Estatuto Anticorrupción.

Un estudio de la Contraloría reciente dice que lo que hay es posibilidades de retirar a un funcionario corrupto, inepto, ineficiente del servicio, obviamente mediante un procedimiento motivado, pero aquí no podemos nosotros dejar la puerta abierta para que se cometan injusticias, para que Carrera Administrativa, repito Presidente y estimados colegas, si dejamos la

facultad discrecional en los jefes de turno, que puedan retirar dizque por razones de buen servicio a los empleados.

Y doctor Oscar Darío Pérez, aquí viene una propuesta, para que primero usted reconozca, que no es tan cierto lo que usted señaló, pero tiene algo de razón, si tiene tanta razón, le propongo esto, endurezcámoslo, estábamos hablando con el doctor Aguirre, la evaluación de los empleados que forman parte de la Carrera Administrativa, redactemos una disposición que haga mucho más dura la evaluación anual, pero no dejemos la facultad discrecional en los jefes de retirar del servicio a cuanto empleado les parezca, redactemos doctor Oscar Darío, doctor Aguirre, doctor Cuervo, amigos de la Función Pública, hagamos un sistema de evaluación anual, dentro de la Carrera Administrativa, mucho más duro, mucho más fuerte, hagamos que la evaluación anual tenga peso, hagamos que si alguien sale mal calificado anualmente tiene que irse del servicio, pero no dejemos esa posibilidad, que viene establecida en el literal c).

Termino diciendo, señor Presidente, que Dios quiera que no quede aprobado como viene, Dios quiera que por lo menos los ponentes le coloquen cortapisas a esa facultad discrecional, porque de lo contrario me parecería a mí que los ponentes y los amigos del gobierno que aquí han dicho que están a favor de que salga la ley de Carrera Administrativa, únicamente han mostrado una cara de la moneda, la otra cara es esta, que es la que les permitiría flexibilizar la nómina, que es la que les permitiría hacer reestructuraciones del Estado, incluso amigos de las bancadas sin acuerdo político, sin el famoso y cacareado acuerdo político, los nominadores podrían despedir personal, y poner después a los trabajadores en un mundo de problemas, de gastos, acudir al contencioso administrativo.

Les ruego a los amigos de la Plenaria, primero que contemplemos la posibilidad de suprimir del texto el literal c), del artículo 41, en el caso, tengo radicada a propósito de eso una proposición desde el pasado 27 de abril para eliminar el literal c), del artículo 41.

Segundo, en caso de que fuese derrotado con esa proposición sustitutiva, señor Presidente, les ruego a los ponentes que convengamos un arreglo para hacer que la evaluación realmente sea fuerte cada año, que permite retirar funcionarios del servicio; pero quitemos la facultad discrecional que viene en el literal c), del artículo 41 y en caso último de que esto no fuera posible, por lo menos que los ponentes en cabeza del doctor Aguirre, el doctor Cuervo, sugirieran formas para evitar que se cometan atropellos, injusticias, arbitrariedades, contra los empleados a los cuales este sistema de carrera dizque busca proteger. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
Doctor Oscar L. Wilches:**

Les pido el favor a los oradores que sean más precisos, porque se nos está alargando demasiado

el debate. Se le concede el uso de la palabra al doctor Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Si sacamos este punto del acuerdo, fue precisamente por la discusión que genera, porque claro: Usted tiene razón doctor Arenas y el doctor Borja, nada nos ganamos con establecer una buena Carrera Administrativa y existir una exagerada flexibilización en el retiro. Entonces creo que aquí hay que buscar una fórmula, que permita como aquel dicho ni tan lejos que no alumbre el santo ni tan cerca que lo queme.

Este proyecto tiene una cosa importante aprobada y es el acceso a la Carrera Administrativa, como mejoramos sin ser perfecta la meritocracia y eso lo podrán leer ustedes en el artículo 30, esa parte me deja tranquilo y es más pienso que en el Senado de la República, aún hay que mejorarlo más, que sea un sorteo público entre las entidades acreditadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para efecto que las entidades públicas y la misma Comisión Nacional del Servicio Civil contrate con esas entidades y no lo hagan amañadamente, como ocurrió recientemente que contratan a una universidad o a una entidad amiga, para que haga lo que el empleador quiera.

He dejado constancia y esto lo digo como miembro del Partido Liberal, desde la Comisión Séptima he dejado constancia, que me preocupa el sistema de evaluación para la permanencia en el cargo, porque estamos dejando en manos exclusivamente del jefe inmediato y los jefes inmediatos, son los amigos del funcionario, lo hacen por amistad, por amor, por política y por otras tantas razones. Hemos asistido en Colombia a que todas las evaluaciones han sido satisfactorias o excelentes y eso es supremamente grave porque hemos tenido casos de empresas donde todos han sido calificados de excelentes y la empresa se ha quebrado o ha habido que liquidarla; o sea que esa parte de la evaluación es preocupante; por eso le decía al doctor Arenas y le he venido diciendo al doctor Borja, porque hay que decir cuál es la enfermedad; pero también hay que proponer el remedio, tenemos que ser propositivos, ¿cómo endurecer la evaluación?, ese es el secreto de todo; por eso, en un artículo que le propuse a la función pública y no me lo aceptaron que mejor que capacitar a los funcionarios, independientemente a evaluar cada seis meses o cada año capacitarlos, para eso existe la Escuela Superior de Administración Pública, u otras entidades, revisemos los rubros que hay en las alcaldías y gobernaciones, para citar un ejemplo en capacitación, saben qué hacen, esa plata termina dándole a los amigos para que vayan y boten corriente ahí a un grupo de funcionarios, si esas capacitaciones se hacen adecuadamente y funcionario que no pase esa capacitación no tiene por qué ser calificado satisfactoriamente.

Entonces, creo que si les podemos introducir el tema de la capacitación obligada a los

empleados a fin de que sean evaluados correcta y honestamente, porque claro, el artículo en su literal c) deja toda la puerta abierta por razones de buen servicio, que evidentemente, aquí lo ha dicho el doctor Cuervo y comparto en parte eso de que se motive, pero doctor Oscar Darío Pérez, motivaciones tienen una gran dificultad. Les quiero contar esto: cojamos los ejemplos de enero a hoy con los nuevos alcaldes y gobernadores, funcionarios públicos que estaban en provisionalidad, los desvincularon con resoluciones motivadas, todas esas demandas las pierde el Estado y cuando un cargo de provisionalidad que a nuestro juicio no es otra cosa distinta de un cargo de libre nombramiento y remoción los han declarado insubsistentes, ahí no ha pasado nada. Entonces esas resoluciones motivadas, señor Ministro, también a veces preocupante por lo que acabo de contar.

Anoche lo decía en la reunión donde se estaba planteando el acuerdo, endurezcamos la evaluación y pasemos el artículo como está, si pasamos el artículo como está, pero endureciendo la evaluación, eso brinda la posibilidad de que el funcionario sea calificado correctamente y si el funcionario es calificado por ser competente, no habrá ninguna razón o no razón de buen servicio para desvincularlo del cargo.

He venido insistiendo y repito, presenté una proposición que me la negaron, sobre el tema de la capacitación para efecto de que las evaluaciones sean realmente satisfactorias o correctas, como lo he venido planteando. Muchas gracias, señor Presidente.

Y quiero dejar constancia de que el Partido Liberal tampoco puede prestarse para que haya un retiro masivo de funcionarios; pero que también es bueno que lean en el artículo 40 algo que le introdujimos y creo que fue el Representante Caropresse el que presentó una excelente proposición, que a lo mejor ustedes no la conocieron, excelente proposición, que tiene que ver con las famosas reestructuraciones. Las reestructuraciones lo que hacen es sacar a unos empleados para meterlos amigos del nominador. Ese artículo como lo redactó y se lo aprobamos blinda totalmente esa posibilidad. Si desaparece un cargo tienen que desaparecer las funciones también, nos la puede entrar a ocupar otro funcionario, ni crear un empleo temporal, como se propone aquí de un año, tiene que ser realmente que no se necesita el cargo, porque de lo contrario incurre en un acto de indisciplina, el funcionario nominador. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Hay cuatro oradores inscritos, vamos a escucharlos, los honorables Representantes Villamizar, Fernando Tamayo, Venus Albeiro, Zamir Silva y Omar Baquero. Termina el ponente, para explicar las proposiciones que vamos a votar.

Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias, señor Presidente, efectivamente estoy de acuerdo que el literal c), como lo están sometiendo a consideración, realmente no le da garantía, ni al empleado de Carrera Administrativa, como tampoco se la da al funcionario que expide la resolución y en esto se debe tener mucho cuidado, porque las dos partes deben tener garantía en el proceso, de cómo se va a despedir un funcionario de carrera administrativa.

Pienso, igualmente, que puede darse una extralimitación de funciones, que con esto se rompe un principio fundamental de la Carrera Administrativa, que es generar la estabilidad al buen funcionario, por eso señor Presidente y honorables Congresistas, me permito proponer la siguiente adición al literal c) y la adición consiste en que se incluya la frase: «previo proceso administrativo», es decir, que mediante resolución motivada se puede despedir a un funcionario de carrera, previo proceso administrativo, y este proceso administrativo, señor Presidente y honorables Representantes, debe quedar explícito y concreto en el reglamento de Carrera Administrativa. En este reglamento de Carrera Administrativa, que lo debe expedir el ejecutivo, debe contener igualmente la calificación de ese funcionario, el procedimiento de evaluación, los indicadores de gestión, es la garantía que va a tener el funcionario que expida la resolución al darse este proceso administrativo y también es la garantía que tiene el empleado, que se puede despedir o se está calificando su Carrera Administrativa.

Pero, igualmente señor Presidente, mi pregunta es otra, ya que encuentra el señor Ministro del Interior, lo que nosotros sabemos es que el Gobierno Nacional va a presentar un proyecto de acto legislativo, reformando la Constitución y eliminando el artículo 125 de la Carta; es decir, eliminando la Carrera Administrativa y pareciera que el Gobierno Nacional quiere coger esa sartén por el mango y al eliminar la carrera, pues expedir ellos la reglamentación y todo este procedimiento que nosotros hemos venido discutiendo y que hasta ahora no nos hemos puesto de acuerdo.

Sería muy bueno que realmente y con mucha concreción, el señor Ministro del Interior le dijera a la plenaria de la Cámara si se va a sacar ese acto legislativo modificando la Constitución, eliminando la Carrera Administrativa, para qué seguimos en este trabajo, no sin antes señor Presidente, si la respuesta del señor Ministro del Interior, es contrario a lo que nos han manifestado inclusive a quienes formamos parte de la Comisión de Reforma al Estado, si es contrario a ello, si considero procedente y conveniente que se incluya el previo proceso administrativo, el debido proceso administrativo, para poder despedir o no a un funcionario de carrera. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Fernando Tamayo.

**Intervención del honorable Representante
Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Quiero señalar que el factor que hizo quebrantar toda la estructura de la Carrera Administrativa en Colombia fue el considerar que la Carrera Administrativa se fundamentaba en garantizarle al cargo al funcionario público, fuera bueno o fuera regular o fuera malo. Me parece que la filosofía con la que corresponde actuar debe enmarcarse. Primero, en que el funcionario merezca estar en el cargo, que sea un funcionario que le ofrezca calidad de servicio al Estado, y luego sí que de esa manera, adquiera el derecho de pertenecer y permanecer en el Estado; pero si nos preocupamos solamente por garantizarle al funcionario la permanencia sin exigir calidad en el servicio, volvemos a destruir la fundamentación básica de la Carrera Administrativa; por eso, señor Presidente, me parece que no podemos llegar a los extremos, hay que conjugar estos dos aspectos, no puede centrarse el fundamento principal de la Carrera Administrativa en garantizar la permanencia, la estabilidad, creo que es necesario, por todos los medios, luchar contra esa mediocridad a la que han llegado muchas entidades públicas, porque las personas que están allí enclaustradas no tienen la formación, ni la voluntad, ni el compromiso institucional para contribuir en el desarrollo de las funciones que les son encomendadas.

Entonces, señor Presidente, me parece que tal como está redactado y presentado hoy, por los Ponentes, es la orientación con la que consideramos se están conjugando estos dos aspectos; por eso, considero que debe ser aprobada de esa manera. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Venus Albeiro Silva.

**Intervención del honorable Representante
Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Aquí en este artículo, obviamente fue el único que no hemos conciliado, porque entendemos que es el que le interesa al Presidente Uribe y le interesa por obvias razones y por lo que ya han explicado los compañeros; pero nosotros hemos estado en contra de este artículo y obviamente del numeral c, que es el que más perjudicaría a la Carrera Administrativa; pero queremos también dejar la constancia de que obviamente cada torero llega con su cuadrilla, o sea que no son los trabajadores del clientelismo los que van a salir, son los trabajadores que realmente han concursado y vienen en Carrera Administrativa, esos son los que van a sacar, o sea que las instituciones se van a seguir llenando de

clientelismo; por eso, no hemos compartido este artículo, por eso creemos que hemos concertado con el Gobierno cuarenta artículos; pero con uno solo, casi que nos lesiona toda la Carrera Administrativa, sin embargo y en aras de que exista Carrera Administrativa, hemos dicho: no concertamos, pero dejamos que siga la discusión, porque entendíamos que si lo quitábamos en las Comisiones, si lo quitábamos en la Conciliación, el Gobierno, eso lo entendemos, no le va a interesar esta Carrera Administrativa. La ha peleado, la ha acompañado hasta el día de hoy, si lo quitamos, se va a bajar y nos lo va a hacer hundir en Senado.

Hemos intentado conciliar, hay una propuesta del Representante Caropresse, que la hizo y que nos parecía importante, donde él dice, cada puesto de trabajo, que el Gobierno diga que queda insubsistente, que lo retira, que no lo necesita, durante un año, no será nombrado nadie en ese cargo, es una cosa así, que nos parecía, si lo declara insubsistente porque el cargo no se necesita, pues el cargo debe desaparecer, como para intentar colocar algún tipo de freno en este espacio.

Entonces: dejando claro, compañeros, esta posibilidad, la discusión seguirá en la Comisión Séptima de Senado, nosotros no compartimos el artículo, no estamos de acuerdo con el artículo, pero entendemos que tiene que haber Carrera Administrativa y cuando hablo de nosotros, hablo de todos los Independientes, de los del Polo, de los de la Alternativa, todos, no hemos estado de acuerdo con estos artículos, los trabajadores en todos lados nos dicen: oiga, cómo van a dejar pasar la Carrera Administrativa, con ese artículo, es dañísimo nos van a acabar, no existe y les hemos hecho entender que si no va ese artículo, que vuelvo y lo repito, no es ni siquiera de que el Ministro Sabas quiera o el doctor Grillo, es del Presidente, es un artículo del Presidente que lo colocó ahí con clara definición y lo ha defendido, y dijo así: si quitan ese Artículo no hay Carrera, que esperamos en el futuro poder en Senado intentar que allá las mayorías entiendan que se pueda hacer la Carrera sin ese artículo. Por eso dejamos Constancia y lo apelaremos en el Senado. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al doctor Zamir Silva.

**Intervención del honorable Representante
Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente, señores Congresistas. Quiero recordar que hace unos días, dos semanas posiblemente, solicitamos el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Carrera Administrativa o relacionado con la Función Pública, con fundamento, si ustedes lo recordarán, como lo expresé ese día, en la necesidad, en la urgencia de que el Gobierno y los Ponentes explicaran el Proyecto única y exclusivamente referido al ordinal c) del artículo 41. Pienso que el Ponente Cuervo lo recordará, por qué dijimos que era

necesario escuchar al Gobierno y a los Ponentes, sus opiniones en relación con este ordinal, porque de su simple lectura nos parecía y nos parece, que desvirtúa totalmente cualquier sistema de Carrera Administrativa, e incluso, señores Ponentes, es posible que él mismo sea inconstitucional, Ustedes recordarán que la Constitución del año 1991, lo que persigue es la estabilidad en los empleos y los clasifica de Carrera, o de Libre Nombramiento y Remoción, pero ambos, los empleados que accedan, bien sea mediante concurso, o libre nombramiento o libre nombramiento y remoción, tienen derecho a permanecer en sus cargos siempre y cuando cumplan desde luego con sus obligaciones, y no sean desvinculados sino mediante los mecanismos, los procedimientos previamente establecidos en las leyes correspondientes.

En cuanto a los funcionarios de carrera, pues es obvio que se accede al cargo mediante concurso, así lo establece la Constitución y la ley, y acceden mediante concurso, que les otorga unos derechos entre los cuales el principal es la estabilidad en el cargo, a efecto de impedir la arbitrariedad clientelista en el manejo, respecto al nombramiento de esos empleados de Carrera.

Se ha presentado una discusión, que digo de verdad con respeto, pero con asombro, de que si se motiva o no, el acto, que es que si se motiva, o no se motiva da lugar a más acciones contenciosas y que se pierden los pleitos, los pleitos se pierden, porque los funcionarios nominadores no siguen rigurosamente el debido Proceso, independientemente de la motivación en ocasiones, que no se dejen una motivación para facilitar el despido de los empleados, es el reconocimiento público del Congreso de la República, de que hay que excluir a los funcionarios de Carrera porque sí, eso me parece que no corresponde a la responsabilidad con la que debe actuar la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, francamente insisto en que en relación con este ordinal, que repito, si se deja tal como está consagrado, desvirtúa todo el Estatuto de la Carrera Administrativa y repito, independientemente si se motiva o no, el acto es que incluso, a un empleado de libre nombramiento y remoción, la jurisprudencia y la ley no exigen que sea motivada su desvinculación, se dice que si se motiva, obviamente los hechos que allí se consignen tienen que ser objetivos, tienen que corresponder a la verdad material, por la cual se le desvincula; pero es más, si no hay motivación del acto, doctor Oscar Darío, eso no significa que el funcionario quede desamparado, porque él ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo puede demostrar que en el ejercicio de esa facultad de Libre Nombramiento y Remoción se ejerció de manera arbitraria, y no obstante el Nominador tener la posibilidad de desvincular al funcionario, la ejerció con desviación de poder, y si en el Proceso correspondiente lo demuestra, pues igualmente, será anulable ese Acto, y el Estado será responsable por una indemnización que hoy entiendo en todos los Tribunales tienen

quebrado al Estado colombiano, por el abuso de los funcionarios nominadores.

Le pido al señor Presidente y al Gobierno aquí presente, que nos explique las razones por las cuales se ha introducido este artículo, porque lo que la Constitución quiere es garantizarle precisamente a los funcionarios públicos, sean de carrera o no, de carrera, la estabilidad en los cargos públicos y de manera especial a aquellos que han ingresado por concurso. Las circunstancias de que los actuales procedimientos, según alegan aquí algunos de los que han intervenido, no permitan en forma ágil, desvincular a un funcionario que no vale la pena o no merece la pena estar prestándole servicios al Estado colombiano, no puede autorizarnos para caer en la arbitrariedad y desconocerle esos derechos que legítimamente le garantiza la Constitución y la ley a los funcionarios de Carrera.

Señor Presidente, le solicito y al Gobierno Nacional, que nos dé una explicación, en relación con este ordinal, ya que de lo contrario, francamente podemos decir que se trata este Proyecto de un embeleco y un atentado contra la Función Pública. Mil gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente, unas respetuosas reflexiones, creo que la razón de ser de la Carrera Administrativa, después de la lucha que en su momento libró fundamentalmente el caudillo Luis Carlos Galán Sarmiento, como respuesta al mezquino negocio de puestos públicos, cuando se aplicaba aquello de que tiemblen hasta los porteros, cuando habían los relevos en las gerencias y en las dignidades de la democracia. Después de tantos años, creo que es necesario dimensionar el alcance de la Carrera Administrativa, en función, no solo de garantizar la estabilidad al Servidor Público, sino también contribuir a la eficiente prestación de los servicios del Estado.

La Constitución Nacional en su artículo 365 habla muy claramente de que el Estado tiene la obligación de prestar eficientemente los servicios públicos, no de cualquier manera, o mediocrementemente, pero si mañana el nominador, el Gerente, el Alcalde, el Gobernador, tienen necesidad de introducir por razones del Prestación del Servicio Público al que está obligado, no puede enredarse en la maraña de los procesos administrativos, porque de lo contrario estaría sacrificándose el interés público, que se supone debe estar por encima del interés particular de ese servidor.

Por eso invito muy respetuosamente a que hagamos el ejercicio de concatenar, de correlacionar, esos dos elementos, el derecho del trabajador a la estabilidad, y el derecho de la comunidad a que se le presten eficiente y oportunamente los servicios públicos; por eso,

además, se me ocurre lo siguiente queridos colegas: todos hemos visto cómo hay enquistados en la Carrera Administrativa, ciudadanas y ciudadanos, que ni siquiera votan, se burlan de la democracia; pero eso sí, enquistados y reclamando beligerantemente su derecho al trabajo pero haciendo alarde de las dignidades de la democracia, hemos visto y me excusan el ejemplo que pongo hasta Ministros de Estado, que ni siquiera votan, embajadores que ni siquiera votan, que se burlan de quienes trabajamos por la democracia, de quienes acuden a las urnas a votar de una u otra forma, pero sí los vemos perfumaditos para la toma de la televisión y para la fotografía en los periódicos, creo que frente a eso hay que actuar con mucho realismo, ciudadano que quiera ingresar a la carrera, al servicio del Estado, debe por lo menos acreditar que cree en la democracia.

El artículo 95 de nuestra Constitución habla de que uno de los deberes de un buen ciudadano es participar activamente de la política y de la vida ciudadana, creo que en eso los partidos todos sin excepción debemos reaccionar para flexibilizar el manejo de la Carrera Administrativa, que hoy en mi modesta opinión tiene otras connotaciones adicionales a las de la mera estabilidad al trabajo, al trabajador al servicio del Estado.

Creo y lo comentaba ahora con el doctor Cuervo, dado que no es obligatorio el voto en Colombia, si quisiéramos dejar para la discusión posterior alimentar un debate en ese sentido para ingresar a la carrera administrativa sea como sucede en otras sociedades del mundo sea menester acreditar que cumple con un deber elemental de un buen ciudadano, como es ir a las urnas, por ello yo anuncio mi voto afirmativo a la propuesta que trae el Gobierno que no tiene, que no debe suscitar suspicacias como las que se han tratado de aventurar por algunos distinguidos colegas, no tiene otro propósito que el de correlacionar repito el derecho del trabajador y también el derecho de la comunidad que se le preste un adecuado y eficiente servicio.

En ese orden de ideas, anuncio mi voto afirmativo, señor Presidente y distinguidos colegas, a la propuesta que ha tenido en buena hora el Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Lanziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:

Lo que no he podido entender, señor Ponente, doctor Cuervo regáleme un minuto, porque quiero referirme a su ponencia. Lo que no he podido entender es que entiendo que la carrera administrativa es reglada, su ingreso, su permanencia y su salida. El literal c) está rompiendo todo ese esquema y crea una discrecionalidad adicional, a la del libre nombramiento y remoción, quiere decir esto

que no basta con la discrecionalidad del libre nombramiento y remoción sino que hay otra que es la del buen servicio, y en ninguna parte del proyecto se dice que es el buen servicio, ni el mal servicio, ni cómo se va a tomar, amenazar al funcionario, doctor Cuervo, con que le va a aplicar el Código Disciplinario Único, eso sobra, porque al que actúa mal hay que disciplinarlo y si actúa muy mal hay que meterlo preso, esa no es la razón de justificar esa discrecionalidad, me parece que el literal b) es la única forma que debe tener el Estado para que en la evaluación del trabajador se retire por mal funcionario y la discrecionalidad solamente exista para los de libre nombramiento y remoción, los de carrera debe ser reglada, en su entrada, permanencia y el retiro. Me parece que esa subjetividad que ustedes consagran en el literal c) es acabar de plano todo el Proyecto de Carrera Administrativa, el proyecto entraría a ser un saludo a la bandera, porque cuando haya cambio de administración, por el criterio del buen servicio, se cambia a todo el mundo, que se motive o no se motive no es el tema, porque eso será ya para decidirlos en la Corte, me parece a mí, doctor Cuervo, por favor que retiremos el literal c), de lo contrario anuncio mi voto negativo. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, señor Presidente. Quiero ser sumamente claro en este tema, doctor Cuervo, nada más peligroso, nada más peligroso doctor Cuervo que aprobar ese literal c), del artículo 40, no entiendo cómo se puede aquí señalar que si se retira ese artículo, o si se retira ese literal c) del artículo 40, entonces el Gobierno Nacional va a dar al traste con este importante proyecto de ley, entiendo que hay muchos casos señor Ministro y doctor Cuervo, en los que hay perniciencia en el funcionario y que es necesario dotar al jefe inmediato de las herramientas para que pueda proceder, para que pueda actuar, para que ese funcionario cumpla con la tarea que le tiene asignado el manual de funciones, pero no podemos dejar semejante boquete a discrecionalidad del jefe inmediato, porque eso resulta sumamente peligroso, señor Presidente, me parece que en aras de darle salida, de buscarle una salida a esta situación embarazosa, en la que hoy nos encontramos, simple y llanamente eliminemos, saquemos ese literal c) del artículo 40 y nos fuimos señor Ministro y señor Ponente de este importante proyecto.

Sigo insistiendo, señor Presidente, que la Carrera Administrativa no se puede quedar en veremos, tenemos que sacarla adelante, pero eso sí tenemos que brindarles a los trabajadores la posibilidad de cumplir con su tarea de manera decorosa y que no vaya a ser víctima de una persecución politiquera que en un momento determinado se pueda dar por el funcionario

que tenga o que ostente la calidad de jefe inmediato.

Perdón, es el artículo 41, literal c), señor Presidente, debo reiterarle que sometamos a consideración de la honorable Plenaria del Congreso, de esta Cámara de Representantes, el que sea eliminado el literal c) del artículo 41. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Para terminar las intervenciones le damos la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señor Presidente, señores Congresistas. Quiero primero que todo anotar que una discusión sobre un literal de uno de los cincuenta y tantos artículos de la manera como se interprete de ninguna manera tampoco se puede señalar como una causa para terminar con la Carrera Administrativa.

La Carrera Administrativa en Colombia, como es sabido por todos, presenta muchas debilidades, hay 282 entidades del orden nacional y la administración de personal está dispersa en un sinnúmero de normas y es rígida y es excesiva, falta mucho compromiso con los evaluadores de la carrera. No hay relación entre el funcionamiento de la institución y la evaluación, he conocido evaluación de un grupo de funcionarios en nivel de excelencia llegando hasta la gerencia y las entidades del Estado a las pocas semanas son liquidadas, el sistema de información es deficiente, la selección de personal se hace con entidades no adecuadas, falta objetividad en las entrevistas, la planta de personal o de empleo como hablábamos ayer con Wilson Borja, son francamente mal diseñadas, en muchas de ellas hay 70% de personal de apoyo y solamente un 30% de personal misional.

La nomenclatura y los salarios son francamente una locura como ustedes saben hay 145 denominaciones y 140 grados de remuneración, a veces entre uno y otro 10 mil pesos, eso hay que racionalizarlo, se requiere un buen organismo de vigilancia, en fin. La Carrera Administrativa no solamente es el literal c) de uno de los cincuenta y pico de artículos.

Quiero estar de acuerdo con muchas de las intervenciones que he oído en la última hora, sería ideal que el retiro se hiciese en las empresas por la evaluación del desempeño, pero la realidad contundente en Colombia es que la evaluación del desempeño ha sido un fracaso tremendo, aquí ya ustedes, alguno de ustedes lo conocen traemos. Perdóneme termino rápidamente que mi intervención es muy corta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Con la venia del señor Ministro, tiene una interpelación el doctor Barlahán.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Con el debido respeto señor Ministro y agradeciendo de antemano su gallardía y también con la venia del señor Presidente, usted está reiterando que el problema entonces es de tipo administrativo, más que de la norma y consecuentemente podríamos proceder por parte del Gobierno a hacer los ajustes correspondientes en tal sentido. Muchas gracias, señor Ministro.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Muchas gracias, honorable Representante. Se hizo una encuesta muy significativa en el país, para ver cómo estaba la evaluación del desempeño año 2002-2003, 18.100 encuestas como ustedes saben en el universo de empleados del Estado, un análisis sobre 18.000, es muy significativa, de esas 18.000, lo que sucedió 11.993, número redondo 12.000, fueron calificados como excelente, 6.056 adecuado y satisfactorio, es decir, de las 18.094, 18.050 fueron clasificados como excelentes o satisfactorios adecuados, no ameritaban ninguna observación, solamente de esas 18.094 personas, 45 fueron señaladas con rendimiento y evaluación insatisfactoria, 45 personas de 18.094, creen ustedes que ese es un resultado lógico de la evaluación de desempeño, yo sé que no y he preguntado qué sucedió con las 45 personas de las 18.094 que fueron evaluadas de manera insatisfactoria en el desempeño, ¿saben qué sucedió? Nada, de esas 45 personas no se retiró ninguna, le reclamaba al Director de la Función Pública, por lo menos tráigame uno o dos casos, de esos 45 declarados insatisfactorios, no los pudo encontrar.

De tal manera, que dejar única y exclusivamente para la evaluación del desempeño de las posibilidades de retiro, es simplemente decir que la Carrera Administrativa en Colombia va a seguir siendo absolutamente inflexible y no nos va a permitir sacar adelante el propósito tan noble, que se persigue con esta Carrera.

Quiero insistir que el proyecto tiene unos principios orientadores sanos, que es la acción del empleo, el acceso al empleo por mérito, la permanencia también por mérito y el retiro por razones de eficiencia.

Ustedes han aprobado la mayoría de los artículos, le menciono el universo general de la estructura del proyecto, su campo de aplicación allí está claramente definido, la clasificación de empleos, la Comisión Nacional del Servicio Civil, cómo se va a poner a funcionar es un avance notorio, los órganos de dirección y control, reglamentar las unidades de personal y las Comisiones de Personal, los cuadros funcionales de empleo, los empleos de carácter temporal, el ingreso por mérito, todas las etapas en el proceso de selección, etc.

De tal manera que nos parece que esta es una Carrera bien concebida. Se nos pregunta con insistencia qué va a suceder con un posible

Proyecto de Acto Legislativo, ese Proyecto de Acto Legislativo que no se ha presentado y que en caso de presentarse sería acordado en ese importante pacto político, que algunos desacreditan, con la presencia de los partidos y lo único que buscaría es reiterar lo que ustedes están aprobando en el día de hoy.

De tal manera que, de tener curso las proposiciones que aquí se han presentado, con seguridad los mismos miembros del acuerdo político no le darán su aval a un Proyecto de Acto Legislativo, sobre lo mismo, para reiterar lo mismo que ustedes han aprobado en una ley; de tal manera que pueden estar tranquilos en esa dirección.

Nos parece de vital importancia que por razones de buen servicio se pueda desvincular a empleados de la Carrera Administrativa, estableciendo como se establece sanciones a quien abuse de esa medida, siempre existe el recurso, como ustedes saben a través del Código Contencioso Administrativo; pero si queremos que la Carrera tenga movilidad, que se flexibilice en algo, tiene que haber una declaración en torno a las razones del buen servicio; por eso es que el Gobierno quiere insistir, primero en la importancia de la Carrera como lo he dicho, y segundo en la permanencia del literal c) del artículo 41. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Habiendo escuchado todas las intervenciones, vamos a proceder a la votación. Las dos últimas intervenciones, los honorables Representantes John Jairo y Pedro Arenas. El ponente explica qué se va a votar.

Intervención del honorable Representante Ponente John Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias, Presidente. La verdad es que ese literal es perverso, ese literal de un solo tajo está acabando con la Carrera Administrativa, les solicito de verdad a mis colegas, que le pongamos cuidado siquiera un minuto al debate, porque se ha dicho innumerables veces, se ha dicho algo acerca de este artículo y pareciese que no se hubiera hablado de él, durante toda la tarde.

No solamente es la malquerencia de un jefe inmediato la que puede ocasionar la salida de un funcionario, sino la malquerencia también, o la orden de un jefe político de los que estamos aquí, aquí todos somos políticos, y sabemos que eso puede suceder, que si alguien se enamora de un cargo y sabe que una simple resolución motivada, de un funcionario público hacia su subalterno, puede terminar con la Carrera Administrativa, simplemente ese funcionario puede recibir una orden de que necesita ese cargo.

Este es un artículo, para que pasado mañana, quienes no estemos de acuerdo con las políticas del Presidente, quienes no estemos de acuerdo con las políticas de los jefes regionales, inmediatamente quedemos sin un solo amigo en la administración pública, llamo la atención de los colegas, llamo la atención de todos los

Representantes a la Cámara, de que reflexionemos específicamente en este punto aunque hay otros que son exageradamente laxos con la Carrera Administrativa, este acaba de tajo con la Carrera Administrativa, no habría necesidad, señor Presidente, honorables Representantes, de que hoy estuviéramos discutiendo este articulado desde hace más de un mes, estamos aplazándolo, estamos discutiendo un artículo, discutiendo el otro, volvemos y aplazamos, eso querría decir que se nos fue un mes discutiendo una ley en la cual, con un solo artículo, se da por terminada la Carrera Administrativa.

Anuncio mi voto negativo a este artículo, y les solicito compañeros de la Cámara que reflexionemos acerca de ese punto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

De procedimiento, Presidente, ya que veo al doctor Carlos Ignacio Cuervo ahí en el estrado. La Comisión de ponentes, entiendo, no sé si con la firma también del doctor Aguirre, ¿trae una propuesta sustitutiva, para todo el artículo verdad?, doctor Cuervo, o sea, una redacción sustitutiva para todo el artículo. Entonces, si es así, le ruego Presidente que por procedimiento aprobemos todo lo que no tenga que ver con el literal c), si la Comisión de Ponentes trae una propuesta para todo el artículo, aprobamos todo menos lo referente al literal c) del artículo 41, y luego por procedimiento discutamos las proposiciones que hay en la mesa sobre el literal c), hay varias, yo tengo una personalmente firmada por cerca de 40 parlamentarios que queremos que se suprima el literal c) del texto que viene en el Proyecto de Ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Para una moción de orden el doctor Pedraza.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente y honorables Representantes, creo que aquí el tema es un poco más de fondo señor Presidente, nunca nos vamos a poner de acuerdo porque ahí están insertas unas posiciones de tipo filosófico y de percepción del Estado, simplemente lo que pido, que además hay es suficiente ilustración, es el propósito de mi moción de orden, que se someta a votación de manera inmediata, señor Presidente, eso es todo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Ponente, sirva explicar a la Plenaria cuáles son las proposiciones que están sobre la Mesa, y cómo vamos a proceder a votar...

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Efectivamente, lo haré. No obstante, estaba inscrito igualmente como uno de los Representantes, quería hacer alusión efectivamente a la proposición como tal, señor Presidente, entonces si me permite tres minutos con relación a la...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Si puede en un minuto, señor ponente, con mucho gusto.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, voy a la declaratoria, los empleados de libre nombramiento y remoción, simplemente se aducen necesidades del servicio para poder prescindir de él, de nosotros dejar el literal c), sin el blindaje que nosotros estamos proponiendo, sería asimilar los cargos de libre nombramiento y remoción, a los cargos de carrera y en ese sentido como una solución intermedia, estamos proponiendo que sea entonces el acto administrativo motivado, con la descripción que debe hacerse entre el incumplimiento de la función y la afectación del servicio, dentro de un nexo de causalidad.

Esa era la aclaración que quería hacer, dejo obviamente en manos de la sabiduría de la Plenaria cómo establecer, sugiero, hay tres proposiciones en este momento: Una del Gobierno Nacional, en donde señala que se deje el literal c), escuetamente, por razones del buen servicio, para los empleados de Carrera Administrativa, esa es la propuesta del Gobierno Nacional.

Está la propuesta de los ponentes, de algunos, que no vamos a repetirla, y es simplemente blindando en los términos que hemos explicado esa causal, o sea que no se retire la causal pero que se blinde, de manera que no se haga uso arbitrario de ella.

Y la tercera, que es la presentada por el doctor Borja y por el doctor Pedro Arenas, en el sentido de que sea retirada de la causal.

En ese orden de ideas, le sugiero, señor Presidente, que ponga en consideración al artículo 1º en sus literales a), b), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y el párrafo 2º, que nada tiene que ver con el literal c).

Dicho de otra manera, ponga en consideración el artículo 41, sin la inclusión del literal c) y del Párrafo Primero, que son los que ameritan discusión y después entonces en ese sentido avanzamos y los ponemos en consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración el artículo sin el párrafo ni el literal c) se le concede el uso de la palabra al Representante Lanzziano, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Sí, señor Presidente, es que la sustitutiva se debe discutir primero, claro, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

La sustitutiva es la de los ponentes porque tiene que ver con todo el artículo, pero me parece que como hay mucha discusión en el párrafo y el literal, es procedente aprobar lo que no tiene discusión y posteriormente sometemos a votación las otras proposiciones.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente, excluyendo lo que enunció el señor ponente, el párrafo primero y el numeral c).

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

En ese orden de ideas, señor Presidente, entonces me voy a permitir, como la de los ponentes es la sustitutiva, tendría prelación con relación a las otras propuestas que se han presentado. Entonces pongo en consideración esta proposición, de ser negada entonces automáticamente se trasladaría el debate a la proposición presentada por el Gobierno Nacional, o en su defecto si se niega, quedaría entonces la que se elimine el literal c) del artículo 41, señor Presidente, es mi sugerencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Para ilustración de la Plenaria, al contrario, la sustitutiva es la que pide retirar el párrafo y el literal, si no es aprobada someteríamos a consideración la de los ponentes y después la del Gobierno.

Señor Secretario, lea la proposición que vamos a someter a consideración, que es la que pide que excluyan el párrafo.

El Secretario General procede:

Suprímase el literal c) y el párrafo 1 del artículo 41 del Proyecto 216.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el ponente.

Está en discusión la proposición, tiene la palabra el ponente y posteriormente procedemos a votar. Señor ponente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Le voy a pedir al doctor Pedro Arenas que sea respetuoso como nosotros hemos sido, efectivamente con la anterioridad debida, le pedí al señor Presidente hacer la siguiente claridad para efectos de la votación. Lo que está en consideración es que se suprima el literal c),

o sea la posibilidad de que exista una causal legal fundamentada en la necesidad del buen servicio y el parágrafo que lo complementa, esa es la propuesta del doctor Pedro Jiménez. En consecuencia, quienes voten obviamente nosotros lo vamos a hacer, quienes voten por el sí es suprimiendo el literal c) y el parágrafo y los que voten no es obviamente en sentido contrario, señor Presidente, y quería hacer esa aclaración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Correcta la aclaración, les pido compostura a los honorables Representantes, abrimos la discusión de la proposición, cerramos la discusión, procedemos a votar.

Quien vote SI está votando por eliminar el parágrafo y el literal y quien vote NO está votando de otra forma. En consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición, señor Secretario?

El Secretario General:

Señor Presidente, la Secretaría no puede de esta manera dar fe de lo aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Que abran el registro electrónico por favor. Estamos en votación, honorables Representantes.

El Subsecretario General procede:

Carlos Celis, vota sí.

El Secretario General aclara:

SI es eliminando el parágrafo 1 y el literal c del artículo 41.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Wilson Borja, vota sí.

Gustavo Lanzziano, vota sí.

Gustavo Petro, vota sí.

Pedro Arenas, vota sí.

Germán Velásquez, vota sí.

Oscar Wilches, vota sí.

González Brito vota sí.

Cervantes Valero Jaime, vota sí.

Alvaro Asthon, vota sí.

Telésforo Pedraza, vota no.

Jorge Luis Caballero, vota no.

Eleonora Pineda, vota sí.

Carlos Quintero, vota sí.

Octavio Benjumea, vota sí.

Jairo Coy, vota no.

Yidis Medina, vota no.

Jairo Coy, vota no.

Manuel Berrío, vota sí.

Zulema Jattin, vota sí.

Angel Velaides, vota no.

Armando Benedetti, vota no.

José Mora, vota sí.

Jorge Luis Feris vota no.

González, vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Cerrada la votación, señor Secretario, sírvase verificar.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, queda cerrada la votación.

Por el SI 46 votos.

Por el NO 53.

Ha sido negada la sustitutiva, señor ponente.

VOTACION

Asistentes: 115 - 05-05-04

7:15:26 p.m.

PL. 216 de 2003

Mayo 5 de 2004

Artículo 41 literal c) sustitutiva, suprimirla

“... se expiden normas que regulan el empleo público,

la carrera administrativa, la gerencia pública...”.

Tipo de mayoría: Simple (58)

No se puede establecer mayoría

No votan: 86

Sí: 29

No: 46

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 86

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Ashton G. Alvaro

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Char Navas David

Mora Rozo José A.

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Duque García Luis F.

Bastidas C. Julio

Feris Chadid Jorge L.

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González M. Jaime

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Mejía Serna Bertha I.

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Suárez M. John J.

Pérez Alvarado Jorge

Pineda A. Eleonora

Pinillo Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Lanzziano M. Gustavo

Sánchez A. Fredy

Serrano Morales Luis

Silva Meche Jorge J.

Torres Murillo Edgar

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar

Zambrano E. Bérner

Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania

Avendaño Teodolindo

Camacho W. Roberto

Velaides Mora Angel

Canal Albán Jaime E.

Cuello Baute Alfredo

Medina Padilla Yidis

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

García F. Albino

Garciaherreros Jorge

Gerlein Echeverría Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

Coy Torres Alonso

Moreno G. Araminta

Pedraza O. Telésforo	Gamarra S. José del	Velásquez Suárez Germán
Suárez Mira Oscar	González G. José O.	Wilches Carreño Oscar Leonidas
Arenas G. Pedro J.	Gutiérrez C. Nancy P.	González Brito Wílmer David
Borja Díaz Wilson A.	Jaimes Ochoa Adalberto	Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Fandiño C. Edgar	Maya Ponce Luis	Cervantes Varela Jaime
López Maya Alexander	Parody D'Echeona Gina	Pineda Arcia Eleonora María
Martínez F. Jairo	Soto Jaramillo Carlos	Quintero Marín Carlos
Navarro P. Eiber G.	Tapasco Triviño Dixon	Benjumea Acosta Octavio
Pardo Rodríguez Pedro	Uribe Bent María T.	Berrío Torres Manuel
Petro Urrego Gustavo	Velasco Chaves Luis	Jattin Corrales Zulema
Sinisterra Hermínsul	Vélez Mesa William	Mora Roza José Antonio
Urrutia Ocoró María	Espinosa A. Gabriel	González Villa Carlos Julio.
Zárrate Osorio Hugo E.	Viana Guerrero Germán	NO
29	Acosta Osio Alonso	Pedraza Ortega Telésforo
Aguirre M. Germán	Arboleda P. Oscar	Caballero Caballero Jorge Luis
Alfonso G. Juan de D.	Baquero Soler Omar A.	Medina Padilla Yidis
Amaya Alvarez Armando	Benito-Revollo Muriel	Coy Torres Jairo Alonso
Arenas Prada Miguel	Castro G. Santiago	Velaides Morales Angel
Bermúdez S. José I.	Delgado B. Jorge	Benedetti Villaneda Armando
Caropresse M. Manuel	Devia Arias Javier R.	Feris Chadid Jorge Luis.
Casabianca P. Jorge	Gutiérrez José G.	Señor Ponente, esta sustitutiva fue negada.
Durán Barrera Jaime	Hoyos Villegas Juan	Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Henao Hoyos Barlahán	Hurtado Cano Juan	Doctor Oscar L. Wilches:
Espeleta Jaime Darío	Jiménez Salazar Pedro	Doctor Cuervo, por favor.
Flórez Rivera José L.	Leguizamón Roa Marco	Para una constancia el doctor Pedro Arenas.
Pareja G. Francisco	León L. Buenaventura	Intervención del honorable Representante
Piedrahíta C. Carlos	Mejía Urrea César	Pedro José Arenas García:
Ramírez U. Jorge E.	Paredes A. Myriam	La constancia es para decir, con todo respeto
Restrepo G. Griselda	Paz Ospina Marino	por mis colegas que votaron a favor del sí, es
Salas Moisés Luis E.	Pedraza G. Jorge H.	decir, que continúe el literal c) y el parágrafo 1º
Sanguino Soto Luis E.	Pérez Pineda Oscar D.	que sencillamente han borrado con el codo lo
Santos M. Guillermo	Piamba Castro José	que han venido haciendo con la mano y lo que
Silva Amín Zamir	Chavarro C. Carlos	refleja es una posición ideológica en contra de
Rangel S. Miguel A.	Raad Hernández Elías	la estabilidad laboral y de paso una posición en
Hernández D. Efrén	Ramírez R. Pedro	contra de toda la Carrera Administrativa,
Vargas Castro Javier	Rodríguez S. Milton	dejándole las manos libres al Gobierno para que
Velásquez C. John J.	Tamayo Tamayo Fernando	a través de los jefes inmediatos y los nominadores
Villamizar A. Alirio	Torres B. Hernando	ahora retiren del servicio a cuanto empleado se
Zuluaga Díaz Carlos	Valencia Duque Antonio.	les ocurre incluso por el simple hecho de que les
Almendra V. Lorenzo	Abstiene: 0	caiga mal, incluso castigando a los trabajadores
Navas Talero Germán	Excusados: 0.	no solo con el despido, sino con una especie de
Ortiz P. Willington	Registro manual para votaciones	sanción porque hacia futuro quién lo recibe a
Silva Gómez Venus A.	Tema a votar: Elimina literal c) artículo 41.	uno cuando de la entidad anterior donde trabajó
No: 46	Sesión plenaria: Miércoles 5 de mayo de	lo sacaron por razones de buen servicio. Gracias,
Arias Hoyos Rocío	2004.	señor Presidente.
Gutiérrez J. Adriana	SI	Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Zabala de L. Jesusita	Celis Gutiérrez Carlos Augusto	Doctor Oscar L. Wilches:
Cuervo Valencia Carlos	Borja Díaz Wilson Alfonso	Se somete a votación entonces la proposición
Diazgranados Sergio	Lanzziano Molano Gustavo Adolfo	de los ponentes; es decir, incluyendo el parágrafo
Dussán López Luis E.	Petro Urrego Gustavo	y el literal c) del artículo 41. ¿Aprueba la Plenaria
Flórez Vélez Omar	Arenas García Pedro	de la Cámara el artículo como fue presentado
		por los ponentes?
		El Secretario General responde:
		Ha sido aprobado, señor Presidente.
		Dirección de la Sesión por la Presidencia:
		Doctor Oscar L. Wilches:
		Sírvase continuar, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias, señor Presidente, hay dos proposiciones aditivas sobre la Secretaría que es pertinente que se lean y se aprueben en consecuencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Sobre qué artículos, señor Secretario, por favor: qué artículos faltan por aprobar.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, en la Secretaría los artículos están todos aprobados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Habiendo sido aprobado el articulado no hay opción de más proposiciones ya fueron.

Señor Secretario: sírvase verificar qué artículos quedan por aprobar. Les pido el favor un poco de silencio, estimados colegas, para ver si podemos continuar con esto, ya vamos a terminar, si no toman sus curules no les otorgo la palabra a los honorables Representantes, por favor con mucho gusto, pero tome su curul honorable, señor Secretario, sirva informar qué artículos quedan pendientes por aprobar.

El Secretario General:

Señor Presidente, de los artículos enunciados por la Secretaría todos ya fueron aprobados, evacuados, no sé el señor ponente qué proposiciones tiene, porque la Secretaría le acaba de entregar dos aditivas.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente: con su venia, antes de cualquier otra consideración que ha ocurrido.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor ponente; por favor, honorables Representantes, por qué no toman sus sillas y podemos continuar, si vienen aquí no les doy la palabra; por favor, cada uno puede pedir la palabra en su curul, con mucho gusto, doctor Villamizar, después del ponente le doy la palabra para que deje su constancia.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente: como me temo que de pronto la Corte Constitucional puede eventualmente declarar inexecutable algunos artículos que fueron declarados en bloque puesto que no se mencionó cada uno de ellos que contenía, le voy a pedir con todo respeto que por favor el señor Secretario se sirva leer los títulos de los artículos que fueron aprobados en bloque, a fin de evitar una eventual inexecutable por parte de la Corte.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente: el señor Secretario, con el fin de que quede claro, como hubo un acuerdo, nos certifique el acuerdo del trabajo de ayer, fue formalmente registrado y fue publicado fotostáticamente para evitar tener que hacer la explicación adicional de lo que se aprobó en bloque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Secretario, sírvase certificar lo que solicita el honorable Representante.

El Secretario General aclara:

El acuerdo de la Comisión que ayer se creó, por el señor Presidente, no alcanzó a ser publicado en la Gaceta, pero sí mecánicamente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Según eso, no hay necesidad de que se expliquen, porque ya con eso queda subsanado el procedimiento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Correcto, señor Secretario, para una constancia el doctor Villamizar por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia que oportunamente presenté a la Secretaría y al coordinador de ponentes una proposición adicionando el literal c) del artículo 41 donde solicitaba se pusiera a consideración de la Plenaria la inclusión del debido proceso administrativo para calificar el despido o no de los funcionarios de Carrera Administrativa, situación que no fue analizada, ni puesta a consideración por el señor coordinador ponente y menos sometida a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Señor Presidente, dejo esta precisa constancia y solicito que quede en el acta, porque acá los Parlamentarios debemos tener lo que dice la Constitución, la igualdad y el derecho a la igualdad en este, que es el sitio de la democracia, no se está respetando. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Secretario, sírvase verificar e informar a la Plenaria qué pasó con la proposición del honorable Representante.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, efectivamente el doctor Alirio Villamizar radicó la proposición que hace mención, en la Secretaría y el doctor Gustavo Lazziano otra, las dos la Secretaría se las entregó al señor ponente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor ponente: hágame el favor y explica.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Con todo respeto, doctor Alirio Villamizar, quiero darle esa explicación para que no quede en el ambiente que efectivamente hubo desconocimiento de su proposición. Lo que usted plantea es que, previo lleno del debido proceso administrativo, o sea que por razones del buen servicio, mediante resolución motivada, previo lleno del debido proceso administrativo, cuando se habla de que proceden los recursos de ley, en términos de reposición o apelación sí es procedente, porque eso es de acuerdo con la naturaleza del acto administrativo, eso es previo proceso y cuando usted puede presentar descargos antes de la misma motivación, eso es procedimiento administrativo, entonces pues no está redactado como usted señala doctor Alirio..., sí, yo entiendo, lo poco que entiendo, en cuanto a previo el debido proceso administrativo lo que incluye son las reposiciones y la posibilidad de hacer los descargos; de lo contrario, se entendería entonces, salvo mejor opinión, que estuviera así, si es del caso aquí hay una proposición en ese sentido, señor Presidente, pero por eso cuando usted hizo la proposición la Comisión lo evaluó en esos términos y por eso presentó el informe como efectivamente se radicó y se aprobó por parte de esta Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Efrén Hernández.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Presidente, no es cierto lo que acaba de decir el señor ponente. El Código Contencioso Administrativo señala cuáles son las actuaciones administrativas, lo que dice el honorable Representante es que se debe iniciar una actuación administrativa tendiente a retirar un funcionario del servicio y no lo que usted dice, distinguido ponente, de notificarle la expulsión o el retiro del servicio, hay que iniciar el trámite administrativo conforme al artículo 29 de la Constitución Nacional, porque en Colombia no se puede tomar este tipo de decisiones si no hay una actuación previa, por lo tanto, hay lugar a lo que estaba señalando el honorable Representante junto con el Representante Lazziano. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente. Es sobre esta discusión, dos cosas: creo que se puede plantear lo del procedimiento administrativo con lo que está planteando el doctor Lazziano que me la mostró que se puede ver, que es una aditiva, que no tiene problema con la votación porque es una aditiva, lo que se está planteando, creo que si se

leen las dos se puede llegar a un acuerdo, con respecto a ese literal c, porque son aditivas ambas.

Segundo, señor Presidente, para que no se nos olvide y para que las compañeras y compañeros lo tengan en cuenta. En el artículo Tercero, numeral Cuarto, que ya aprobamos, pusimos *Trabajadores Administrativos del Congreso*, aquí no existen Trabajadores Administrativos del Congreso, esa categoría no existe, aquí lo que existe es que la Ley 5ª expresa taxativamente qué empleados son de Carrera Administrativa. Entonces, por lo tanto es abrir la discusión del tercero, para modificar el numeral cuarto en el sentido de que se diga ahí qué es, qué son los empleados de Carrera Administrativa de acuerdo con la Ley 5ª, para evitar eso. Esas dos cosas, señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Miguel Vargas

**Intervención del honorable Representante
Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias, señor Presidente, con todo el respeto que merece el Ponente, a él no le es dado interpretar la Proposición y abrogarse el derecho, ni siquiera discutirla, lo que está solicitando el Representante Villamizar es muy claro, es que haya motivación de la resolución que le da la facultad al nominador de desvincular un funcionario de Carrera Administrativa. El Representante Villamizar no está hablando de que se motive un acto sobre el cual proceden los recursos, como lo dijo el compañero Efrén, eso no tiene nada que ver en la discusión, ni en la Proposición que presentó el compañero Villamizar; por ello, señor Presidente, le solicito que reabra la discusión y someta a consideración esa Proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Lazziano.

**Intervención del honorable Representante
Gustavo Adolfo Lazziano Molano:**

Señor Presidente: en el mismo sentido presenté una Proposición Aditiva en donde se le anexa al literal c), previo concepto del servicio civil, no entiendo por qué no me la ponen a discusión, es una proposición aditiva al literal c), entonces ruego el favor, señor Presidente, que me expliquen por qué no la ponen a discusión, o es discrecional como es el literal va a ser discrecional del Ponente, ponerla a discusión o no.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Con mucho gusto, honorable Representante, como no se ha cerrado la discusión del artículo, vamos a someter las dos Proposiciones, señor Ponente, para que se refiera a las dos Proposiciones, para proceder a votar.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Señor Presidente, abusando de la generosidad de ustedes, quiero hacer claridad hasta ayer cuál fue el procedimiento de las proposiciones que estaban radicadas, se nombró una Comisión y se trabajó en la Mesa del lado, para presentar una Ponencia. Ha venido surgiendo señor Presidente, una serie de Proposiciones que los Ponentes no conocíamos., Ahora, en el caso..., déjeme terminar, doctor Alirio Villamizar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Doctor Villamizar: ya hemos dicho que vamos a someter a consideración sus proposiciones, dejemos que termine el ponente.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Déjeme terminar, doctor Alirio Villamizar. En el caso del doctor Alirio Villamizar, no es de los que me estoy refiriendo, pero ayer cuando se consideró esto, se pensó que la redacción—salvo que la Plenaria diga lo contrario—interpretaba el espíritu de esta proposición, porque el doctor Alirio Villamizar no la sustentó el día de ayer, pero para hacer claridad, entonces como quedó redactado el artículo 41, el literal c), que fuera aprobado, establece en estos términos: c) Causales de Retiro del Servicio. Por razones de buen servicio para los empleados de Carrera Administrativa, mediante resolución motivada, y el parágrafo dice: Se entenderá que son razones de buen servicio, cuando el incumplimiento de una o algunas funciones asignadas al funcionario afecten directamente la prestación de los servicios, que debe ofrecer la Entidad, caso en el cual se procederá al retiro del empleado mediante Resolución motivada que incluya la descripción del incumplimiento de la función y el nexo causal entre este y la afectación del servicio. Contra esta resolución procederán los recursos del Código Contencioso Administrativo. En ese orden de ideas, le propongo a la Plenaria que, con relación a la proposición del doctor Alirio Villamizar, que él defina si efectivamente este articulado le satisface, o si es necesario adicionar, al final, de cuando dice: Mediante Resolución Motivada, previo el lleno del debido Proceso Administrativo y sería una Aditiva para que usted la ponga en consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Correcto, tiene la palabra el doctor Villamizar para que manifieste si está de acuerdo con la sugerencia del Ponente.

**Intervención del honorable Representante
Alirio Villamizar Afanador:**

Gracias, señor Presidente. La siguiente observación, nosotros presentamos esta proposición oportunamente en el día de ayer y solicitaron los Ponentes que hoy se discutía el artículo 41 y las proposiciones; pero estoy de acuerdo con lo que dice el señor Coordinador de

Ponentes, que quede incluido el debido proceso administrativo. Señor Presidente: le solicito, entonces, que si el señor Coordinador de Ponentes hace esta proposición, la someta a consideración de la Plenaria de la Cámara. Gracias, Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente. Primero, si se van a someter a votación, a lo que no me opongo, vamos entonces nuevamente a considerar algo que la Plenaria ya negó, no hay problema, si es necesario, pues que la Plenaria vuelva y se pronuncie en el sentido que ya lo hizo; es decir, en todo acto administrativo, dígase o no se diga, tiene que estar precedido del debido proceso, porque es que el debido proceso es una norma de tipo constitucional, eso porque la pongamos, o no la pongamos, no quiere decir que está o no está, es una obligación de todo Acto, o es que aquí hay Actos Administrativos en los cuales puedan no estar precedidos por el debido proceso, cuáles actos administrativos, no, es que el debido Proceso está en la Constitución, y le prima a cualquier acto de esta norma.

Lo segundo, ya la Plenaria tomó una decisión de que la Carrera Administrativa es un instrumento para el buen servicio, respetando la estabilidad pero no protegiendo la irresponsabilidad, y la falta de acuciosidad de muchos funcionarios, de 18.094, en resumen, no se pudo sacar a nadie, porque definitivamente todos eran perfectos, y eran tan perfectos que vayan a las instituciones, y ellos representaban..., se tuvieron que liquidar por malas, por mala prestación del servicio, así que yo no me opongo, simplemente le pido a la Plenaria que mantengamos la posición, de que Administrativa no sea una mampara para irresponsables. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Con la aclaración y aceptación del señor Ponente, sírvase leer cómo quedaría el artículo, después de la Proposición del doctor Villamizar, y la sometemos a consideración.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

El literal c) quedará así: Se entiende que el parágrafo queda tal cual porque fue aprobado, solo la aditiva sobre literal que quedará así: Por razones causales de retiro del servicio, literal c), por razones de buen servicio, para los empleados de Carrera Administrativa mediante Resolución motivada, previo el lleno del debido Proceso Administrativo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Ha sido negada. La siguiente proposición del doctor Lanzziano que también es aditiva.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

En cuanto a esa proposición quiero, doctor Lanzziano, comentarle algo. Usted requiere, solicita que haya un previo consentimiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la facultad que se le da al nominador, en este caso, al Ejecutivo como Nominador, en cualquiera de sus expresiones, indudablemente lo hace dentro de la potestad que tiene y dentro de la autonomía que tiene la Rama Ejecutiva y para responder inclusive por su actos, dentro de las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil no está definirse a la luz de la ley, esa causal como tal, que fue invocada por el nominador, es de su competencia, eso es las autoridades judiciales distintas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la que se tiene que pronunciar. En consecuencia, no veo coherente que haya un previo consentimiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitaría en ese sentido que se vote negativa.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Continuamos señor Secretario, ¿qué falta, hay artículos nuevos?

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, simplemente me dice aquí la Secretaría que el artículo 13 había sido votado inicialmente el día de ayer y que fue nuevamente votado hoy en bloque el artículo 13, entonces solicito para claridad de que se reabra la discusión y simplemente se apruebe en los términos que fue pasado en su momento, a la Secretaría el artículo 13, sin discusión alguna, simplemente para obviar un eventual vicio de trámite.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

¿Está de acuerdo la Plenaria reabrir la discusión del artículo 13?

El Secretario General responde:

Así lo quiere la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración el artículo 13 como fue presentado por el acuerdo. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Título del proyecto, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente, le solicito, con su venia, porque es que hay dos ponentes: el doctor Pedro Jiménez y el doctor Germán Aguirre, que tienen dos Proposiciones con relación a los artículos 3º y 4º le solicitaría, al doctor Pedro Jiménez igualmente que, por favor, es de los que tiene que ver con los trabajadores del Congreso de la República, me parece importante hacer esta claridad, y si no están los que lo presentaron pero estamos de acuerdo sería así:

El numeral cuarto del artículo 3º quedará así: o sea que se reabre el 4º.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Está de acuerdo la Plenaria reabrir el artículo tres.

El Secretario General responde:

Sí está de acuerdo la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Lea la proposición de cómo quedaría el artículo tres, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El numeral cuarto del artículo 3º quedará así: La presente ley será legalmente aplicable a los empleados del Congreso, definidos como de Carrera Administrativa en el Reglamento Interno e igualmente a los empleados de las Asambleas Departamentales, Consejos Distritales y Municipales y en las Juntas Administradoras Locales.

Firman los honorables Representantes *Pedro Jiménez, Wilson Borja*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Y finalmente, señor Presidente, antes de poner el articulado, el título, que se reabra el

artículo 4º para adicionar un párrafo en los siguientes términos,

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

¿Quiere la honorable Cámara reabrir la discusión del artículo 4º?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Lea la Proposición del artículo 4º, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Adiciónese el párrafo del artículo 4º así: y para el personal del Congreso de la República, clasificado como de Carrera Administrativa, por la Ley 5ª de 1992, por sus modificaciones o adiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración la Proposición. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Coloque todo el artículo, en consideración de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

El artículo en consideración de la Plenaria. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

¿Qué falta, señor Secretario?

El Secretario General responde:

Está agotado el tema sobre ese proyecto en la Secretaría.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Título del Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara, «por la cual se expiden normas y regulan el empleo público y la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública, y se dictan otras disposiciones».

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

En consideración el título leído, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el título del proyecto?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, hay tres Proposiciones. Aplazar el debate sobre Política Cafetera para el próximo miércoles 12 y los demás debates se correrán sucesivamente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso para referirse a la proposición.

**Intervención del honorable Representante
Juan de Dios Alfonso García:**

Señor Presidente, muchas gracias. En Plenaria de ayer señor Presidente, la Plenaria me ratificó, hacer el debate de Cormagdalena para el día 19 de mayo, señor Presidente, el doctor Alonso Acosta puede ser testigo de eso si no recordamos, pero sí les agradezco porque es un debate que viene desde el año pasado y ya está programado para el 19 y por favor yo le pido a la Plenaria que no me corran ese debate a objeto de que lo pueda realizar señor Presidente, honorables Representantes les agradezco.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Piamba.

**Intervención del honorable Representante
Jorge Gerardo Piamba Castro:**

Gracias, señor Presidente, quiero apelar a la solidaridad de la Plenaria de la Cámara, teniendo en cuenta que el debate de la crisis mundial del café es un tema que es fundamental para la seguridad del país en el mediano y largo plazo, tiene que ver con la defensa de la caficultura colombiana, con su competitividad y se debe compadecer con el dolor de millones de colombianos que en estos momentos están sufriendo por la crisis; por lo tanto, amigos de la Plenaria, les solicito que aplacemos este debate, teniendo en cuenta que el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros no se encuentra y que estamos entrando en altas horas de la noche, que este debate se aplace para el próximo miércoles.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Tiene la palabra el doctor César Mejía y después el doctor Alvaro Ashton.

**Intervención del honorable Representante
César Augusto Mejía Urrea:**

Gracias, señor Presidente. Quiero respaldar la solicitud que hace el Representante Piamba que el debate sea para el próximo miércoles, teniendo en cuenta la paciencia que ha tenido el Representante que tantas veces se ha aplazado el debate, no por razones inherentes a él, sino a hechos que han ocurrido muy importantes dentro de la Corporación, por lo tanto yo sí pido que la Cámara apruebe el aplazamiento del debate pero con fecha exacta que sería el próximo miércoles 12. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Doctor Alvaro Ashton, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Es en el siguiente sentido: es importante, señor Vicepresidente, que la Secretaría certifique si hay sobre la Mesa de la Secretaría excusas de los funcionarios citados, si no existe excusa de los funcionarios citados entonces tenemos que adoptar el procedimiento establecido en la Ley 5ª, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Señor Secretario, sírvase certificar si hay excusas de los funcionarios citados, para responder la inquietud del honorable Representante.

El Secretario General responde:

Solamente tengo en mi poder la excusa del doctor Gabriel Silva, de la Federación de Cafeteros.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Martín Hoyos.

**Intervención del honorable Representante
Juan Martín Hoyos Villegas:**

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido a lo que iba el Representante Ashton, en el sentido de que infortunadamente ha sido imposible que el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros asista aquí y siempre resulta excusas por un motivo o por otro, pero cuando se trata de aprobar el AGC, cuando se trata de aprobar las platas para el Fondo Nacional del Café, que este Congreso ha respaldado no solo viene sino con una rubra grandísima de asesores, muy bien pagos, haciendo lobby ante este Congreso para que les atendamos las cosas, y cuando venimos a que nos den explicaciones sobre esa comunicación que se comprometieron nunca asiste, de manera que cierto dejo la constancia y siento protesta en ese sentido.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Hurtado.

**Intervención del honorable Representante
Juan Hurtado Cano:**

Gracias, señor Presidente, es para respaldar totalmente la proposición de mi colega Gerardo Piamba y aplazar 8 días el debate para que asista el Presidente de la Federación de Cafeteros, porque este es un debate que tiene más de año y medio de convocado y no se ha podido realizar y yo creo que es el momento de que nosotros hagamos un gran debate y que estemos desde el principio cuando se convoque la Plenaria de la Cámara, poderlo realizar de una manera completa y con la presencia de todos los funcionarios y el Presidente de la Federación de Cafeteros; de tal manera, señor Presidente, que le rogamus a la Plenaria su benevolencia para que lo aplacemos 8 días el debate para hacerlo bien hecho, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Doctor Amaya, por favor, y posteriormente el doctor Juan de Dios.

**Intervención del honorable Representante
Armando Amaya Alvarez:**

Gracias, señor Presidente, quiero manifestar que la Federación sí ha estado muy atenta a las citaciones que el Congreso de la República le ha hecho en muchas oportunidades, y no solamente cuando se ha aprobado el apoyo a la caficultura acá, lo que ocurre en este momento es que hacer un debate en el momento en que hoy están definiendo en gran parte la negociación de Avianca sería lo menos conveniente para el país, yo lo que estoy de acuerdo es que aquí está pendiente la venida del doctor Gabriel Silva como lo ha manifestado para recoger todas las inquietudes, lo que no tendría sentido hacerlo es sin la presencia de él, porque indudablemente el Ministro de Agricultura tendrá muchas respuestas, pero también el doctor Gabriel Silva las tendrá, creo que aplazar es lo más sano en el sentido de poder estar nosotros con suficiente antelación preparándonos para hacer la intervención, dado que el interés de la caficultura no es solamente para los Parlamentarios que no son más 3 y medio millones de colombianos que dependen de la caficultura y ahí está en juego el futuro de la Federación.

Mantener también el debate para el 19 de Cormagdalena me parece que igual este que ha sido aplazado tanto tiempo bien vale la pena mantenerlo.

Y una última cosa, nosotros también fuimos citantes a este debate con la doctora Luz Piedad Valencia y decidimos retirarnos del debate, por lo mismo, por el aplazamiento, pero hoy yo creo que lo aplazamos para hacerlo de manera inmediata el próximo 12 de mayo. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:**

Doctor Amaya: si se aplaza el debate se corren todos, no puede permanecer otro porque igualmente la siguiente semana hay un debate sobre la restructuración del Estado, del cual yo

soy citante, yo acepto lo que diga la Plenaria pero se correrían todos los debates. Tiene la palabra el doctor Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias, señor Presidente. Este es un debate en donde uno ve que el funcionario no viene, cuando ya hay unos debates definidos, que los funcionarios están listos están prestos, pues lo que creo es que no saquemos aquí la buena voluntad que tenemos de que se haga este debate, pero que por favor, señor Presidente, se pueden respetar las fechas que nosotros tenemos que ya lo había ratificado aquí la Plenaria para el caso de Cormagdalena que lo tengo para el 19 de mayo y yo presenté una proposición, acabo de presentarla, señor Presidente, honorables Representantes, con el fin de que se ratifique la fecha del 19 de mayo para el debate de Cormagdalena, es una proposición que está en manos del señor Secretario.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

El doctor Antonio Serrano tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente. Para sugerirle que en este tema de los debates pues se establezca algún mecanismo, también quiero comentarle que hace como año y medio tal vez, se aprobó por primera vez una proposición citando al señor Ministro del Interior, invitando al señor Defensor del Pueblo, al Director de Planeación, a la Directora del Plan Colombia sobre el tema de los desplazados, también es un tema sobre el cual yo creo la Corporación está en mora de realizar este debate. El último oficio que me fue enviado por el señor Secretario General me hablaba de la fecha dentro de dos semanas el 19 de mayo para la celebración de este debate, y aquí he escuchado en esta tarde que varios compañeros han hablado también de la fecha del 19 de mayo, creo que ese tema de los desplazados no puede pasar de esta legislatura desde finales del año 2002 está convocado ese debate, hemos aprobado 4, 5 proposiciones sucesivas, se ha venido aplazando ese debate, creo que el tema de los desplazados es un tema que debe ocupar también la atención de esta Corporación, un debate que venimos preparando hace más de un año y que le ruego el favor también de que si se va a prorrogar una semana más, pues que ya no se hagan más prórrogas y cuando no se pueda desarrollar un debate por la petición de los propios compañeros pues no sé, se dirá una fecha posterior, pero nosotros necesitamos tener certeza también de la realización de nuestros debates.

Entonces le ruego el favor que también el debate sobre el tema de los desplazados no puede pasar de esta legislatura sin que se desarrolle en esta Corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Por Secretaría y mañana como hay junta, reunión de Mesa Directiva vamos a definir eso, pero lo lógico es que si se corre un debate se corren todos, no se pueden cambiar fechas de debate, porque en todos los debates son importantes y todos los Representantes tienen derecho, el doctor Pedraza por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No me dan ganas de hablar, porque estamos muy poquitos, pero todos los debates revisten de una gran importancia todos los temas son fundamentales. Este problema se subsanaría si por ejemplo nosotros dedicáramos los días miércoles y jueves a hacer debates en Plenaria, me pregunto por qué no lo hacemos cuando hay una acumulación enorme y cuando el país está expectante, que ejerzamos la función del control político aquí en el Congreso de la República, por supuesto que muchos debates tienen que llegar a hacerse en la Comisión en donde claro, es el escenario para manejarlo desde el punto de vista más técnico y más profundo; pero la atención del país siempre se centra en los debates de la Plenaria, por eso señor Presidente, también por ejemplo soy citante y desde hace cerca de tres meses o cuatro meses ya del debate de la telefonía móvil, particularmente de los abusos del sistema de telefonía móvil de Ola, que afectó a todos los colombianos, pero creo que cuando vayamos a hacer el debate esa empresa ya habrá sido vendida a una multinacional y no tendremos ni siquiera la posibilidad de ejercer el control político sobre una empresa que es hoy en día de capital estatal.

Y en fin, cómo no pensar en darle prioridad a ese tema que ha afectado a todos los colombianos con ese accidente en el que perdieron la vida de manera cruel 21 niños y aquí ayer se presentó, para que se les pregunte a los responsables y se busquen los responsables penales, desde luego civiles de ese magnicidio, porque desde luego hubo actitud criminal, son debates todos muy importantes, señor Presidente.

Le pido a usted que en la Mesa Directiva que mañana van a llevar a cabo le den una ordenación, no se olvide que faltan apenas 5 semanas y no se olvide además que vamos a tener que darle aquí prioridad al tema del Proyecto de Acto Legislativo de la Reección, que va seguramente a llevarse dos o tres semanas en debate en Plenaria y ese sí que nos va a obligar a correr todos los demás debates y entonces seguramente que llegaremos a julio nuevamente con la agenda de debates acumulados. Eso es todo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Honorables Representantes: quisiéramos hacer los debates miércoles y jueves, pero como todo mundo ha pedido que sea transmitido por televisión, solamente tenemos los miércoles asignados, los jueves solamente uno intermedio

tenemos televisión, entonces por eso casi nadie se aguanta hacer los debates el jueves, doctor Juan Martín, para terminar la discusión y sometemos a votación la proposición.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias, señor Presidente, es que hay funcionarios que verdaderamente le merecen respeto a esta Corporación, el Ministro de Agricultura aquí presente cuando se ha citado, o se ha invitado a esta Corporación siempre ha venido y ha estado y muchas carteras mandan el Viceministro o mandan algún funcionario siquiera para darle representatividad a la citación, habida cuenta la importancia de sus cargos; pero resulta que en este debate, o es la negociación con Avianca, o es el viaje importantísimo que le resultó para tal lado, pero siempre ha resultado una u otra excusa y me parece funesto, que sentemos el precedente, que por el solo hecho de que el funcionario no vino, simplemente no se hace un debate, señor Presidente, me parece que debíamos pasarlo para el miércoles de la semana entrante y que la Mesa Directiva, como dijo el Representante Ashton tome las medidas del caso y conmine a que asistan porque el Congreso de la República merece respeto.

Infortunadamente por parte de la Federación y tiene muchísimos cargos directivos, no nos aparece siquiera aquí a un funcionario de tercera o de cuarta línea, a decirnos: mire, no estamos aquí por eso, sino simplemente no les importa el Congreso de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Secretario, antes de votar las proposiciones, anunciemos los Proyectos que vamos a votar el próximo martes y posteriormente pasamos a las proposiciones.

Por solidaridad parlamentaria, quiero pedir el favor estén presentes para la aprobación o negación de las proposiciones, hay varias en turno y realmente es cortesía estar pendientes para apoyar o no ese tipo de proposición.

Señor Secretario: sírvase anunciar los proyectos para el próximo martes.

El Secretario General procede:

Acta de Conciliación Proyecto de ley 061 de 2002 Cámara, 177 de 2003 Senado, ahora hay que anunciar las actas de conciliación según lo dispuso la Corte Constitucional.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 140 de 2002 Cámara, 118 de 2002 Senado, «por medio de la cual se modifica el artículo 222 de la Ley 599 del 2000».

Proyecto de ley 009 de 2003 Cámara, «por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9º de la Ley 580 del 15 de mayo del 2000».

Proyecto de ley 099 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 115 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 033 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 027 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 154 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 007 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 121 de 2003 Cámara, 211 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 283 de 2003 Cámara, 053 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 085 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 247 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 169 de 2003 Cámara, 038 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 182 de 2003 Cámara, 039 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 189 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 168 de 2003 Cámara, 219 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 002 de 2003 Proyecto de Ley Estatutaria Defensoría Pública.

Señor Presidente, están anunciados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Igualmente la Ley Estatutaria de Defensoría Pública ¿quedó anunciada, señor Secretario?

El Secretario General responde:

Sí, señor Presidente, Defensoría Pública, quedó anunciado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Para una constancia el doctor Piedrahíta

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Es que hoy se cumple un año del asesinato del Gobernador Guillermo Gaviria Correa y de Gilberto Echeverri Mejía, con ellos cayeron también ocho miembros de nuestra Fuerza Pública, que compartían también las duras jornadas de cautiverio a manos de la subversión.

La memoria de tan dolorosos sucesos en los que Colombia perdió a dos abanderados de la solución negociada del conflicto que hasta el último momento manifestaron su convicción de que la paz posible solo será aquella que se consiga a través de un acuerdo en una Mesa de Diálogos, obliga a reiterar la urgente necesidad de recuperar esa, la vía del diálogo y a encontrar por fin una solución a la contienda armada que día a día cobra nuevas víctimas de todas las partes.

Asimismo, instamos al Gobierno Nacional a buscar un mecanismo que permita el retorno a la libertad de soldados, policías y civiles que permanecen secuestrados por los grupos armados ilegales.

Firmado por todos los Representantes de Antioquia y un gran número de Representantes del resto del país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan de Dios para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, le solicito la verificación del quórum, por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista porque han pedido verificación del quórum.

Honorables representantes: registrarse, abrir el registro, por favor.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, el quórum se ha disuelto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Doctor Oscar L. Wilches:

Al haberse disuelto el quórum, levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes 11 de mayo a las 3:00 p.m.

El Secretario General aclara:

Los debates los programará la Mesa Directiva, en razón que así también se los delegó la Plenaria anteriormente.

A continuación se relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la sesión:

Proposición número 199 de 2004

(aprobada mayo 5)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional, del debate que llevará a cabo esta célula legislativa el día **jueves 13 de mayo de 2004, a partir de las 9:00 a.m.**, con prelación sobre cualquier otro asunto.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Proposición número 011, aprobada por la Comisión el día 3 de diciembre de 2003, en la cual están citados la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de debatir sobre los desechos tóxicos y plaguicidas obsoletos que existen en el país y los indicadores de gestión administrativos, operativos y financieros que tuvieron las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Mosquera, Famos SA. A ESP,

a diciembre de 2002 y a diciembre de 2003, entre otros temas.

Presentada por los honorables Representantes,

Miguel Rangel S. y Rocío Arias Hoyos.

* * *

Proposición número 200 de 2004

(aprobada mayo 5)

Ante la dramática situación ocasionada por la ola invernal que atraviesa el país y en especial el desastre ocurrido en el municipio de Puerto Santander en el departamento Norte de Santander, en la frontera con la hermana República Bolivariana de Venezuela, en la que se su población, superior a veinte mil habitantes, debido a la inundación que se presentó ocasionada por el desbordamiento del río La Grita, han perdido casi la totalidad de sus enseres y en donde la infraestructura física de toda la localidad ha quedado seriamente averiada y deteriorada. Así mismo las pérdidas en el sector rural de la localidad son cuantiosas, entre otras cosas, por la desaparición de más de mil reses y la pérdida total de las plantaciones de arroz de la región.

Por lo anterior hacemos un llamado angustioso al Gobierno Nacional para que declare, dada la emergencia existente en esa localidad, la situación de calamidad pública en el municipio de Puerto Santander y oriente las acciones del Estado y de la sociedad civil para los preparativos que sean necesarios a fin de atender el desastre ocasionando, igualmente, dirija una especial ayuda humanitaria hacia los pobladores tanto urbanos como rurales de manera urgente. Así mismo, hacer extensivas dichas acciones a las poblaciones de Tibú, Abrego, Cicutilla, El Zulia y Ocaña, donde el invierno ha generado preocupantes situaciones de emergencia.

Armando Amaya Alvarez, Representante a la Cámara por el departamento Norte de Santander.
Juan Fernando Cristo B., Senador de la República.

Siguen otras firmas legibles.

* * *

Proposición número 201 de 2004

(aprobada mayo 5)

Teniendo en cuenta la invitación formulada por los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República y transmitida por el Secretario General de la misma mediante oficio 295 de 2004, para asistir a sesión de esa célula legislativa a celebrarse en Montería el próximo 3 de junio, y aceptada tal invitación, se propone a la plenaria de la Corporación se autorice el desplazamiento a dicha ciudad, de los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, del Secretario General y un funcionario de la misma.

Presentada por,

Luis Enrique Dussán López,
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes.

Proposición número 202 de 2004

(aprobada mayo 5)

Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes nombra una comisión accidental para el análisis y modificación de la Ley 100 del 93 que trabajará conjuntamente con la ya nombrada en el Senado de la República.

Firma ilegible.

* * *

Proposición número 203 de 2004

(aprobada mayo 5)

Adiciónese a la proposición aprobada el pasado miércoles 21 de abril sobre el debate de las organizaciones comunales, lo siguiente:

Citarse además a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo, al Presidente del Banco Agrario, para que resuelvan las siguientes inquietudes:

¿En la política de vivienda de interés social de las Leyes 546/99, en concordancia con la Ley de Acción Comunal (743), artículos 8° (Juntas de Vivienda Comunitaria), 16 literal b), y en especial literal f) del artículo 72; cómo se está promoviendo la vivienda urbana y rural por autogestión y en especial por las Juntas de Vivienda Comunitaria, establecidas en la Ley de Organización Comunal; en la adjudicación de los subsidios de vivienda de interés social, establecido en la Ley 546 en especial para los programas de autogestión?

Para el Ministerio del Interior y de Justicia:

¿El Ministerio qué programas tiene para desarrollar los artículos 16, parágrafo 3°, 19 literal f), en procura de la promoción de los organismos comunales a través de alianzas, celebración de contratos, entre otros, con el Gobierno Nacional?

En desarrollo de las Leyes 23/91; 446/98 y Ley 743 y artículo 15 del Decreto 2350/03, cómo se capacitarán las Comisiones de Convivencia y Conciliación?

¿En las funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación (artículo 46 en concordancia con el artículo 67 de la Ley 743), la vía gubernativa se desarrolla ante esta comisión y/o ante la autoridad gubernamental de control y vigilancia?

¿Cuál es el régimen actual de contratación para organizaciones solidarias, que se hace extensivo a la contratación en los organismos comunales?

¿La Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal del Ministerio qué asesoría técnica y legal viene prestando a las organizaciones comunales y cómo se desarrolla el artículo 32 del Decreto 2350 sobre capacitación comunal?

¿En cumplimiento de la Ley 52/90 y las demás, que modificó la estructura del Ministerio del Interior, qué dependencias se encargan del desarrollo y promoción de la participación ciudadana y comunitaria y de los organismos

comunales y cómo opera el Fondo de Desarrollo Comunal (artículo 3°, inciso 3 y literales i) y l)...),

Dado el interés público del tema, se autoriza la transmisión por el Canal Institucional.

Citante,

Omar Flórez Vélez.

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 204 de 2004

(aprobada mayo 5)

Para el 25 de mayo de 2004 se ha aprobado un debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Este debate deberá ser gravado por el Canal Institucional para ser retransmitido el lunes 31 en las horas de la noche.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004.

Presentada por,

Hugo Ernesto Zárrate Osorio,

Representante a la Cámara por el Tolima.

* * *

Proposición número 205 de 2004

(aprobada mayo 5)

Preguntas para el señor Alcalde del Distrito Capital, Luis Eduardo Garzón:**I. Accidentes durante las obras de las troncales de Transmilenio en la Avenida Suba.**

1. ¿Qué medidas exactamente tomó la administración en el incidente del 2 de abril que le costó la vida a un ciudadano y heridas a otro en un accidente sobre la troncal de Suba por razones similares a los de la tragedia que le costó la vida a veintiún niños y un adulto casi un mes después: La movilización irregular de una máquina en las obras?

2. ¿Qué comunicaciones de alerta recibió la administración de las posibles irregularidades y riesgos que se pudieran estar presentando en las obras de las troncales de la Avenida Suba y la NQS? Si las recibió, ¿qué respuesta dio la administración y cuándo?

3. ¿Qué medidas específicas ha tomado la administración para determinar los responsables y aplicar las sanciones a que haya lugar en relación con la terrible tragedia de los niños del colegio Agustiniانو Norte el pasado 28 de abril?

II. Contenido del tema de accidentalidad y movilidad vial en el Plan de Desarrollo «Bogotá sin Indiferencia»

1. ¿Por qué el plan de desarrollo presentado al Concejo Distrital no contempla compromisos específicos, ni indicadores ni metas específicas en el tema de seguridad vial a cerca de la reducción de accidentes y muertes en accidentes de tránsito?

2. ¿Por qué en la versión definitiva entregada al Concejo desapareció el compromiso y la

meta de construir las troncales de Transmilenio correspondientes a las carreras 7 y 10 y calle 26?

III. En relación con la función de autoridad de tránsito y ente de control que ejerce la Secretaría de Tránsito

1. ¿En lo corrido de la administración cuántos vehículos de transporte público se han retirado de circulación por movilizarse como transporte pirata y cuántos se han chatarrizado y cuántos se han sancionado por violaciones a las normas de tránsito?

2. ¿Cuántas y cuáles sanciones se han impuesto a las empresas de transporte público que prestan servicio en la ciudad, a cualquier título, y por qué razones específicas?

3. ¿Qué medidas ha tomado la administración respecto de la sentencia del Consejo de Estado que mantiene la suspensión del Fondo para la Reposición y Chatarrización de Buses de más de 20 años?

4. ¿Qué instrucciones exactas ha impartido la administración a la Policía para el control del tránsito en la ciudad? ¿cuándo y por qué mecanismos? ¿Existe alguna constancia escrita de esas instrucciones? Si existe, adjuntarla con las respuestas a este cuestionario.

Gina María Parody D'Echeona,

Representante a la Cámara, aprobada en sesión del día martes 4 de mayo de 2004.

Armando Benedetti, Germán Varón C.

A continuación se relacionan las Constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

Constancia de 2004

(mayo 5)

Hoy se cumple un año del asesinato del entonces gobernador de Antioquia, doctor Guillermo Gaviria Correa y de su asesor de paz, doctor Gilberto Echeverri Mejía. Con ellos cayeron ocho miembros de nuestra fuerza pública, que compartían también las duras jornadas de cautiverio a manos de la subversión.

La memoria de tan dolorosos sucesos en los que Colombia perdió a dos abanderados de la resolución negociada del conflicto, que hasta el último momento manifestaron su convicción de que la paz posible sólo será aquella que se consiga a través de un acuerdo con la mesa de diálogos; obliga a reiterar la urgente necesidad de recuperar esa la vía del diálogo y encontrar por fin una solución a la contienda armada que día a día cobra nuevas víctimas de todas las partes.

Así mismo, instamos al Gobierno Nacional a buscar un mecanismo que permita el retorno a la libertad de tantos soldados, policías y civiles que permanecen secuestrados por los grupos armados ilegales.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,
Representante a la Cámara.

Siguen otras firmas ilegibles.

Constancia

Hoy se cumple un año del asesinato del entonces gobernador de Antioquia, doctor Guillermo Gaviria Correa, y de su asesor de paz, doctor Gilberto Echeverri Mejía. Con ellos cayeron ocho miembros de nuestra fuerza pública, que compartían también las duras jornadas de cautiverio a manos de la subversión.

La memoria de tan dolorosos sucesos en los que Colombia perdió a dos abanderados de la resolución negociada del conflicto, que hasta el último momento manifestaron su convicción de que la paz posible sólo será aquella que se consiga a través de un acuerdo con la mesa de diálogos; obliga a reiterar la urgente necesidad de recuperar esa la vía del diálogo y encontrar por fin una solución a la contienda armada que día a día cobra nuevas víctimas de todas las partes.

Así mismo, instamos al Gobierno Nacional a buscar un mecanismo que permita el retorno a la libertad de tantos soldados, policías y civiles que permanecen secuestrados por los grupos armados ilegales.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2004.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,
Representante a la Cámara.

Hay dos firmas ilegibles.

* * *

Constancia

SOBRE LA HUELGA DE LA USO

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2003

Los Representantes a la Cámara firmantes, integrantes de la Comisión Quinta que atiende los asuntos energéticos del país, queremos dejar constancia ante la presidencia de esta célula legislativa de nuestra posición sobre la huelga que adelantan los empleados sindicalizados de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, en los siguientes aspectos:

1. Que luego de 14 días de haberse iniciado la huelga en Ecopetrol, los empleados sindicalizados en la USO han adelantado pacíficamente su jornada de cese de labores, sin que hasta el momento se haya presentado alteraciones en el orden público.

2. Que la protesta pacífica, ha sido contrarrestada con el despido de más de 50 empleados, entre ellos el Presidente y el Vicepresidente de la organización sindical.

3. Que luego de escuchar las reclamaciones y denuncias de la USO consideramos conveniente analizar los alcances del decreto 1760, con el cual se trasformó a Ecopetrol.

4. Que luego de leer el análisis del Contralor General de la República sobre la Extensión del

Contrato de Asociación Guajira, en donde se determina que con el *otrosí* del contrato el país dejará de recibir US\$85 millones, consideramos necesario que el Contralor le explique a esta Comisión los alcances de su análisis, teniendo en cuenta que aquí se había informado al país de las inconveniencias de extender el contrato con la Texas. Así mismo el Gobierno decidió extender el contrato de Cravo Norte (Caño Limón), dando continuidad a su política de extender los contratos de Asociación hasta el agotamiento de los campos, lo que a concepto de esta Comisión es inconveniente para el país.

5. Que por lo tanto, le solicitamos al Gobierno abstenerse de extender más contratos de hidrocarburos, los cuales deben revertir a la Nación una vez finalice el tiempo de explotación pactado.

6. Que la política petrolera de los últimos gobiernos ha fracasado y nos mantiene ad portas de volver a ser importadores netos de petróleo, por causa de las medidas desacertadas de las personas que manejan la industria petrolera nacional, quienes a lo largo de los años han hecho caso omiso a las advertencias realizadas por las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes.

7. Que la actual situación política y social de Colombia exige la puesta en marcha de medidas concertadas, que permitan levantar la huelga de Ecopetrol y no de mecanismos autoritarios que pueden genera alteraciones en el orden público.

Firman:

Pedro Arenas S. Luis Fernando D. Gustavo Lanziano, Luz Piedad Valencia F., Jorge C Pérez, Wilson Borja Díaz, Luis Enrique Dussán L, Presidente Comisión Quinta.

Siguen otras firmas ilegibles.

* * *

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2004

Señor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Debate sobre el sector cafetero en Colombia, Proposición 164 del 30 de marzo de 2004 y 183 del 4 de diciembre de 2002.

Respetado doctor Lizcano:

Hemos recibido su atenta comunicación mediante la cual se informa al doctor Gabriel

Silva, Gerente General de esta Federación, que al aplazarse la sesión plenaria que estaba programada para el 28 de abril, para adelantar el debate sobre el Sector Cafetero en Colombia, en desarrollo de las Proposiciones 164 de marzo 30 de 2004 y 183 del 4 de diciembre de 2002, este se llevará a cabo el día miércoles 5 del presente mes, a partir de las 3 p.m., en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Al respecto nos permitimos informarles que el doctor Silva no podrá asistir a dicho debate, por cuanto en la misma fecha y hora se reunirá el Comité Directivo de esta Federación, con participación de representantes de la totalidad de los comités departamentales de cafeteros del país, reunión a la cual debe asistir en su condición de Gerente General de la entidad.

No obstante lo anterior, y tal como sucedió el miércoles anterior, oportunidad en la cual el señor Gerente se hizo presente en el Salón Elíptico para atender la citación de la honorable Cámara de Representantes, el doctor Silva les reitera su total disposición de atender una nueva citación que estimen pertinente hacerlo.

Cordialmente,

Hernando Galindo Mayne,

Secretario General.

6903, 40504, Auditoría Intrena, Olga Cecilia Henao, Cra. 5 número 15-80 copia firmada.

8908, 40504, Secretaría General, Angelino Lizcano, Cámara de Representantes.

6809, 40504, División Jurídica, Mónica Uribe, Minhacienda copia firmada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Siendo las 8:00 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 11 de mayo a las 3:00 p.m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO